



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández

Año II

Martes 25 de febrero de 2020

Sesión 8 Anexo "A"

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández

Vicepresidentes

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Marco Antonio Adame Castillo

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Secretarios

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Lizbeth Mata Lozano

Dip. María Sara Rocha Medina

Dip. Héctor René Cruz Aparicio

Dip. Maribel Martínez Ruiz

Dip. Julieta Macías Rábago

Dip. Mónica Bautista Rodríguez

Dip. Jesús Carlos Vidal Peniche

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Mario Delgado Carrillo
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Laura Angélica Rojas Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 25 de febrero de 2020	Sesión 8 Anexo "A"

SUMARIO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el Informe trimestral sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2019.



4

Túrnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para su conocimiento. Febrero 25 del 2020.

Asunto: Informe Trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro

CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Presentes

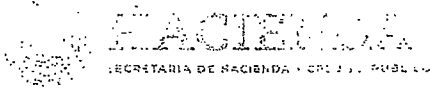
Con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 5º, fracción XIII, 8º, fracción VIII, y 12, fracciones III, VIII y XIII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número D00/100/010/2020 el Lic. Abraham E. Vela Dib, Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, envía el Informe Trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo octubre, noviembre y diciembre de 2019.

Por lo anterior, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita en formato impreso y disco compacto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ



Seu -> 333 • 00000282
Dip -> 334

PRESIDENCIA

Oficio Núm.: D00/100/010/2020

Asunto: Informe trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro correspondiente al periodo octubre, noviembre y diciembre de 2019.

Ciudad de México, 20 de febrero de 2020.

Mtro. Emilio de Jesús Saldaña Hernández

Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación

Presente

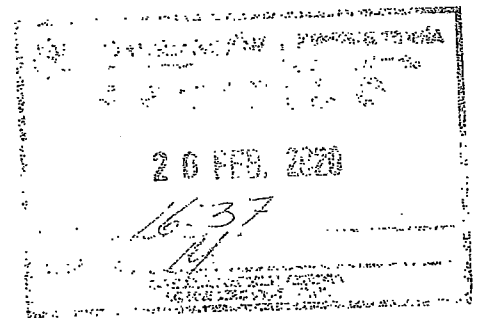
De conformidad con lo establecido por el artículo 27, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, atentamente le solicito sea usted el amable conducto para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 5º, fracción XIII, 8º, fracción VIII, y 12 fracciones III, VIII y XIII, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y el artículo 151 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Por lo anterior, anexo al presente me permito acompañar por duplicado el Informe Trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo octubre, noviembre y diciembre de 2019, tanto impreso como en disco compacto, el cual fue aprobado por la Junta de Gobierno de esta Comisión en su Primera Sesión Ordinaria del dos mil veinte y que, de no existir inconveniente, deberá entregarse al H. Congreso de la Unión a más tardar el 25 de febrero del año en curso.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Presidente

Abraham E. Vela Dib



- C.c.p. **Mtro. Arturo Herrera Gutiérrez.-** Secretario de Hacienda y Crédito Público, y Presidente de la Junta de Gobierno de la CONSAR. Para su conocimiento.
- Mtro. Gabriel Yorío González.-** Subsecretario de Hacienda y Crédito Público. Para su conocimiento.
- Mtro. Valentín Martínez Garza.-** Director General Adjunto de Proceso Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Para su conocimiento.



2020
LEONA VICARIO

Ya hecho

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



3 en 333
DIF 334

00000282
282

L

PRESIDENCIA

Oficio Núm.: D00/100/010/2020

Asunto: Informe trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro correspondiente al periodo octubre, noviembre y diciembre de 2019.

Ciudad de México, 20 de febrero de 2020.

Mtro. Emilio de Jesús Saldaña Hernández

Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación

Presente

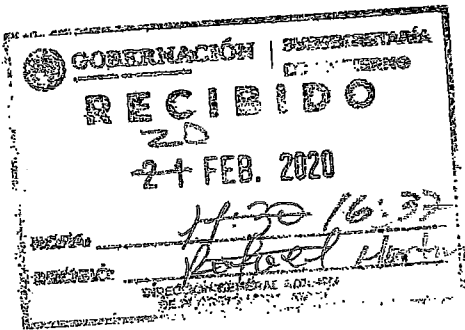
De conformidad con lo establecido por el artículo 27, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, atentamente le solicito sea usted el amable conducto para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 5º, fracción XIII, 8º, fracción VIII, y 12 fracciones III, VIII y XIII, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y el artículo 151 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Por lo anterior, anexo al presente me permito acompañar por duplicado el Informe Trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo octubre, noviembre y diciembre de 2019, tanto impreso como en disco compacto, el cual fue aprobado por la Junta de Gobierno de esta Comisión en su Primera Sesión Ordinaria del dos mil veinte y que, de no existir inconveniente, deberá entregarse al H. Congreso de la Unión a más tardar el 25 de febrero del año en curso.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Presidente

Abraham E. Vela Dib



14/13
NIDA

- C.c.p. Mtro. Arturo Herrera Gutiérrez.- Secretario de Hacienda y Crédito Público, y Presidente de la Junta de Gobierno de la CONSAAR. Para su conocimiento.
- Mtro. Gabriel Yorio González.- Subsecretario de Hacienda y Crédito Público. Para su conocimiento.
- Mtro. Valentín Martínez Garza.- Director General Adjunto de Proceso Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Para su conocimiento.



2020
LEONA VICARIO



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



2019

OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

En cumplimiento al Artículo 5º, fracción XIII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro presenta este informe trimestral al H. Congreso de la Unión sobre la situación del SAR, correspondiente al cuarto trimestre de 2019.

¹ La fotografía usada en la portada del informe está bajo la licencia de Creative Commons y fue tomada por DroneEddie el 5 de julio de 2015 titulada *Angel of Independence*, recuperada el día 30 de marzo de 2017, en: https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Angel_of_Independence.JPG?uselang=es

1	INTRODUCCIÓN	4
2	ACONTECIMIENTOS RELEVANTES CONSAR 2019	5
3	PANORAMA GENERAL DEL SAR	27
3.1	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA FINANCIERA	27
3.2	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA OPERATIVA	46
3.3	DISTRIBUCIÓN DE CUENTAS POR CRITERIO	51
3.4	ATENCIÓN A TRABAJADORES	60
3.5	REPORTE DETALLADO DEL PROGRAMA 65 Y MÁS	70

1 INTRODUCCIÓN

Al cierre de 2019, los recursos totales del Sistema sumaron 3,986,480 millones de pesos, 673,630 millones de pesos más que al cierre de 2018, lo que significó una tasa de crecimiento de los activos netos de 20.33% nominal. Los activos netos al periodo representan el 16.5% del PIB.

Durante 2019 se registraron plusvalías acumuladas que ascendieron a 486,257 millones de pesos, monto equivalente al 12.2% de los recursos administrados por las AFORE.

El Sistema de Ahorro para el Retiro alcanzó 65.8 millones de cuentas, de las cuales 46.6 millones son cuentas registradas, 10.2 millones son cuentas asignadas con recursos en SIEFORE y el resto corresponde a cuentas asignadas con recursos depositados en Banco de México.

Al cierre de 2019, la composición de cartera de las SIEFORE presentó la siguiente distribución: 53.8% en deuda gubernamental, 17.2% en deuda privada nacional, 13.1% en renta variable internacional, 5.8% en renta variable nacional, 5.9% en estructurados, 2.6% en FIBRAS, 1.3% en deuda internacional y 0.2% en mercancías.

En lo que corresponde a Ahorro Voluntario, durante el 2019 se superaron los \$92,185 millones de pesos, lo que representa un incremento con respecto al año anterior de 30.7% en términos reales, si bien es cierto falta mucho por hacer en este tema, el avance en este primer año de gobierno de la actual administración, es muy significativo.

Derivado de los esfuerzos de inclusión financiera impulsada por CONSAR, se pasó de 1,800 puntos de recepción de ahorro voluntario en 2014 a 16,000 mil puntos al cierre de 2019, esto significa una cobertura de puntos para la recepción de Ahorro Voluntario ocho veces mayor.

En el SAR, 26.2 millones de mexicanos cuentan ya con su expediente de identificación electrónico que incluye elementos biométricos, protegiendo con ello el patrimonio de los trabajadores y sus cuentas individuales.

AforeMóvil alcanzó en 2019 2.4 millones de descargas. Esta aplicación permite que cualquier persona con CURP, que radique en México o en el extranjero (presente en 11 países) pueda localizar su cuenta de Ahorro para el Retiro o registrarse en una AFORE, sin importar su condicional laboral (trabajadores informales o independientes que nunca han cotizado a algún Instituto de Seguridad Social) y su edad (registro de menores).

2 ACONTECIMIENTOS RELEVANTES CONSAR 2019

A lo largo del 2019, la CONSAR, en conjunto con sus Órganos de Gobierno, definió una agenda de trabajo integrada por cuatro pilares (Agenda financiera, operativa y de digitalización del SAR, de competencia y de información) para fortalecer en sus diferentes rubros al Sistema de Ahorro para el Retiro. Los principales proyectos que la CONSAR desarrolló a lo largo del año 2019 fueron los siguientes:

2.1 AGENDA FINANCIERA

2.1.1 CRITERIOS APLICABLES A FONDOS MUTUOS CON ESTRATEGIAS ACTIVAS

Fueron publicados los Criterios aplicables a Fondos Mutuos con estrategias activas aprobados por el Comité de Análisis de Riesgo en su XXXVIII Sesión Ordinaria celebrada el 9 de enero de 2019.

Algunas de las ventajas de la aprobación de dichos criterios son:

- Permitir a las AFORE de tamaño mediano y pequeño acceder a estrategias similares a las de un mandato.
- Dar acceso a un vehículo eficiente para acceder a los mercados internacionales.
- Incrementar la posibilidad de diversificar las carteras de inversión.
- Favorecer la liquidez de las carteras, esto debido a que se pueden redimir las acciones en cualquier momento.

2.1.2 MODIFICACIONES AL RÉGIMEN DE INVERSIÓN Y ADOPCIÓN DE FONDOS GENERACIONALES EN EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

El 31 de mayo 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas modificaciones al Régimen de Inversión de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE).

El régimen de inversión es el pilar para el otorgamiento de rendimientos competitivos, por ello ha ido adecuándose de manera paulatina y sumamente cuidada a través de los años de acuerdo a la evolución del sistema financiero y a las propias características y dimensión de los recursos pensionarios.

Las modificaciones al régimen de inversión de las SIEFORES tuvieron como objetivo:

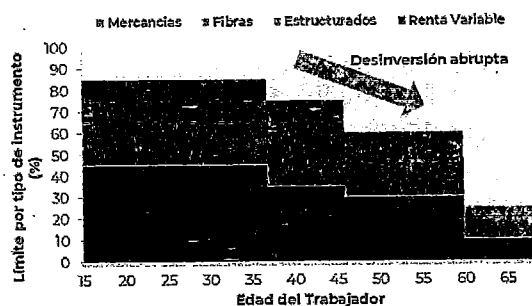
- Fomentar el diseño de una estrategia de inversión de largo plazo por parte de las AFORE que se adecúe a la evolución del perfil de riesgo-rendimiento de los trabajadores durante su vida laboral.
- Ofrecer más alternativas de inversión en búsqueda de mayores rendimientos y, por ende, mejores pensiones para los trabajadores (mayor Tasa de Reemplazo).
- Otorgar mejores herramientas de defensa ante ciclos de volatilidad en los mercados.
- Realizar precisiones que otorguen certeza jurídica a los regulados.

Los cambios más relevantes al Régimen de Inversión autorizados por la Junta de Gobierno de la CONSAR consistieron en:

- **Transitar a un esquema de Fondos Generacionales.** Se transforman las SIEFORE de multifondos a Fondos Generacionales (conocidos en inglés como Target Date Funds). Bajo este esquema, los recursos de cada trabajador son asignados a la SIEFORE asociada a su fecha de nacimiento y son mantenidos en ésta durante toda la vida laboral del trabajador. Asimismo, cada una de las SIEFORE observa un régimen de inversión que va evolucionando, volviéndose cada vez más conservador conforme sus afiliados se acercan a la edad de retiro.

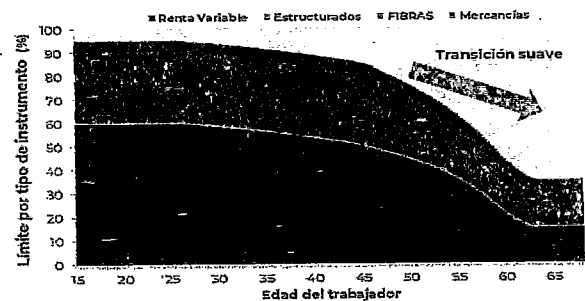
Gráfico 2.1

SIEFORES Actuales
(límites por tipo de instrumento y SIEFORE)



- Estrategias con rangos de edad muy amplios.
- No se enfoca en la tasa de reemplazo.
- Cambios pronunciados en la estrategia de inversión.
- Trabajador no recibe los beneficios de proyectos de inversión con horizontes de madurez amplios (CKD).
- El trabajador cambia de SIEFORE.
- No hay una referencia a superar.

SIEFORES Generacionales
(límites por tipo de instrumento y SIEFORE)



- Estrategias focalizadas por generación.
- Objetivo de maximizar la pensión esperada.
- Suaviza la transición de la estrategia de inversión.
- Fomenta inversión de largo plazo y permite al afiliado recibir los beneficios de proyectos con horizontes amplios.
- SIEFORE modifica su estrategia de inversión en el tiempo.
- Establece referencia clara a superar.

Así, los recursos de los trabajadores ya no se transfieren de una SIEFORE a otra cuando cumple cierta edad, sino que es el régimen de inversión del fondo el que cambia a través del tiempo.

Cabe señalar que actualmente, cinco países (Estados Unidos, Reino Unido, Hong Kong, Australia y Nueva Zelanda) en el mundo han adoptado este modelo para la gestión del ahorro pensionario, lo que significa que poco más de 14.5 trillones de dólares de ahorro pensionario se administran bajo este modelo. México el primer país en Latinoamérica en adoptarlo.

Esta transición consiste en: gestionar los recursos en 10 SIEFORES Generacionales: 1 SIEFORE Básica Inicial, 8 SIEFORES Básicas Generacionales con grupos quinquenales de edad y 1 SIEFORE Básica de Pensiones.

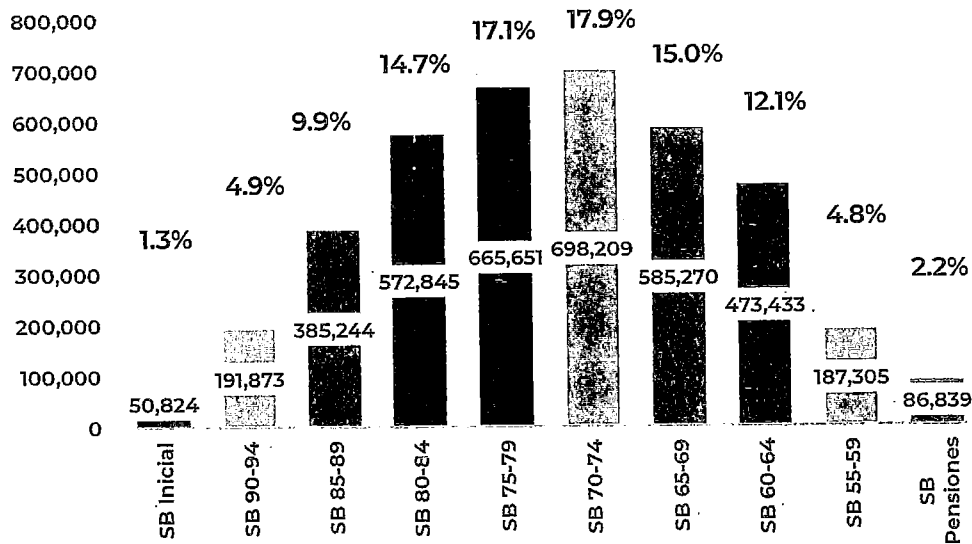
Cuadro 2.1
SIEFORE Generacionales

SIEFORE Año de nacimiento	Básica Inicial	Básica 90-94	Básica 85-89	Básica 80-84	Básica 75-79	Básica 70-74	Básica 65-69	Básica 60-64	Básica 55-59	Básica de Pensiones
Edad del trabajador	< 25	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	≥ 65
SIEFORE	Nueva	Nueva	Básica 4	Nueva	Básica 3	Nueva	Nueva	Básica 2	Básica 1	Básica 0

Fuente: CON SAR

El 13 de diciembre de 2019 la migración de activos se realizó con la reconfirmación que se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfico 2.2
Activos Administrados por SIEFORE Generacional y porcentaje de los activos totales (millones de pesos)



- **Inversión en acciones individuales.** Extender la inversión en acciones individuales a los mercados que el Comité de Análisis de Riesgos determine sujetándose a:
 - o Límite del 4% con respecto al límite general de renta variable por cada acción.
 - o Límite del 30% con respecto al límite general de renta variable para la inversión agregada en acciones individuales (emisores nacionales y emisores extranjeros).
 - o La SIEFORE Básica de Pensiones podrá recibir acciones individuales, pero no le estará permitida la adquisición.
 - o Las SIEFORE deberán satisfacer los requisitos previstos en las Disposiciones de Carácter General en Materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
 - **Inversiones permitidas para la SIEFORE Básica de Pensiones.** Bajo el esquema de Fondos Generacionales, la SIEFORE que administra los recursos de los trabajadores más cercanos al retiro es la SIEFORE Básica de Pensiones, es por ello que las modificaciones contemplan que al menos el 51% de sus activos sean instrumentos con protección inflacionaria (anteriormente este límite estaba previsto para la SIEFORE Básica 1).
- Asimismo, con la finalidad de proteger los recursos de los trabajadores más cercanos al retiro, se contempla que las inversiones de la SIEFORE Básica de Pensiones en instrumentos de deuda y valores extranjeros de deuda cumplan con lo siguiente:
- o Los instrumentos denominados en moneda nacional y unidades de inversión deben alcanzar la calificación mínima de A- en la escala local.
 - o Los instrumentos denominados en divisas deben alcanzar la calificación mínima de BBB+ en escala global.
 - o Los valores extranjeros de deuda deben alcanzar la calificación mínima de A- en escala global.
- **Otros.** La versión anterior del régimen de inversión contempla una división entre los instrumentos bursatilizados; sin embargo, esta ocasionaba inconsistencias en cuanto a la clasificación en las distintas clases de activos, es por ello que, a fin de brindar mayor certeza jurídica a los regulados, se elimina la subcategoría de certificados bursátiles vinculados a proyectos reales, quedando todas las emisiones clasificadas únicamente como instrumentos bursatilizados. Se realizan

algunas precisiones en cuanto a las calificaciones crediticias con que deben contar los instrumentos de deuda previsional.

2.1.3 MODIFICACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO PARA OPERAR EL ESQUEMA DE SIEFORES GENERACIONALES

Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas modificaciones a la Circular Única Financiera (CUF), con el objeto de incorporar elementos de implementación en torno al esquema de Sociedades de Inversión de Fondos para el Retiro Generacionales.

Las principales modificaciones de la CUF consisten en:

- Criterios que deben observar las AFORE en el diseño de la trayectoria de inversión. Se pretende que, mediante el adecuado diseño de la trayectoria de inversión, se inviertan los recursos de los trabajadores conforme a la estrategia más conveniente para ellos en el largo plazo y en términos de su perfil de aversión al riesgo, así como otorgarle una mayor pensión al retiro.
- Medidas para que la trayectoria de inversión sea la referencia de desempeño de las Sociedades de Inversión. La trayectoria de inversión sustituye al portafolio de referencia como benchmark para el desempeño de las carteras de las Sociedades de Inversión. De esta forma, se tienen las herramientas para evaluar que el rendimiento que se otorgue a los trabajadores corresponda a una gestión adecuada de las carteras y sea menos dependiente de las contingencias del mercado.
- Medidas para que las SIEFORE observen y den seguimiento al apego de la cartera de inversión a la trayectoria de inversión. De esta forma, se procura que la trayectoria de inversión funja como estrategia de inversión de largo plazo para las SIEFORE.
- Se crea el marco de políticas de gestión para que las SIEFORE cumplan con el límite del error de seguimiento establecido en el régimen de inversión. Las SIEFORE deberán recomponer sus carteras ante excesos en el límite del error de seguimiento, o bien, mantener el exceso bajo un programa de recomposición de cartera especial cuando existan condiciones extremas en los mercados, evitando así efectos pro-cíclicos.
- Incorporación en los manuales y en el sistema de los parámetros y metodologías necesarios para que las SIEFORE operen como sociedades de inversión generacionales. Se establece la obligación de que las SIEFORE plasmen en sus manuales de inversión y de riesgos las metodologías referentes al diseño y seguimiento de la trayectoria de inversión; asimismo, las medidas de desempeño,

riesgos y desviación de la cartera con respecto a la trayectoria de inversión deberán calcularse mediante el Sistema Integral de Administración de las SIEFORE.

- Nuevos formatos de revelación de información a los trabajadores. Los trabajadores podrán conocer, en forma sencilla y precisa, cómo se invierten sus recursos conforme a la trayectoria de inversión y lo que esto implica para su ahorro.

Otros de los aspectos que se incorporan en esta Circular Financiera son:

- Se hace obligatorio el análisis de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza corporativa en la estrategia de inversión y la administración de riesgos de las SIEFORE, con lo que se avanza de forma importante hacia la inversión socialmente responsable de los recursos de los trabajadores.
- Mejor gobernanza. Se refuerza el papel de los Consejeros Independientes de velar por los intereses de los trabajadores, así como por los principios ambientales, sociales y de gobernanza corporativa en la inversión.
- Operación más expedita y menos costosa de fondos mutuos. La disminución de los tiempos y costos de operar fondos mutuos permitirá incrementar la inversión en estos vehículos, lo que debiera reflejarse en mayores beneficios para los trabajadores por desempeño y diversificación de las carteras.
- Más opciones de inversión en fondos mutuos activos. Las SIEFORE podrán invertir en fondos mutuos activos más pequeños, los cuales hayan identificado como buenas opciones de inversión con base en criterios tales como la experiencia del administrador o patrocinador de los mismos.

2.2 AGENDA OPERATIVA Y DE DIGITALIZACIÓN DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

2.2.1 FOLIO DE CONOCIMIENTO DEL TRASPASO

El 13 de septiembre de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas modificaciones a la Circular Única Operativa con el propósito de simplificar el trámite de traspaso entre AFORES en beneficio de los trabajadores registrados en el SAR.

A partir de enero de 2020 se sustituye la Constancia de Implicaciones de Traspaso por un Folio de Conocimiento del Traspaso con lo cual se simplifica el trámite que el ahorrador debe realizar antes de solicitar el traspaso de su cuenta individual. Es decir, se elimina el trámite de solicitud, recepción y activación de la Constancia sobre Implicaciones del Traspaso y se transforma en un elemento informativo que le permitirá

al ahorrador conocer, de manera objetiva y oportuna, datos relevantes sobre la AFORE a la que desea traspasarse, así como las posibles repercusiones de solicitar el cambio de su cuenta individual.

Los trabajadores que deseen realizar su traspaso deberán obtener un Folio de Conocimiento del Traspaso que certificará la recepción de información comparativa que le permita tomar una decisión consciente sobre su traspaso, sin la necesidad de acudir a la AFORE que actualmente administra su cuenta.

Con el propósito de hacer más eficiente el servicio a los trabajadores que soliciten un Folio de Conocimiento del Traspaso, se pondrán a disposición diversos mecanismos digitales, sin que en este proceso intervengan las AFORE. El trámite se puede realizar a través de:

- El Centro de Atención Telefónica de Traspasos, comunicándose al 5541703454.
- Portal e-sar (www.e-sar.com.mx).
- Aplicación AforeMóvil.

El folio se activará automáticamente en 8 días hábiles. Una vez activo, se podrá ocupar en el trámite de traspaso. Vale la pena mencionar que el folio tiene una vigencia de 45 días naturales a partir de su fecha de generación.

Solo es necesario tramitar el traspaso en caso de que el trabajador se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- Si en los últimos tres años te cambiaste de AFORE más de dos veces.
- Si en el último año has realizado ahorro voluntario y/o solidario por un monto mayor a 1,737 pesos, o si este es igual o mayor al 0.5% del saldo acumulado en la Subcuenta de RCV IMSS y RCV ISSSTE, según sea el caso.
- Si tienes más de 10,425 pesos de ahorro voluntario en tu cuenta AFORE.
- Si anteriormente diste tu consentimiento para que tu AFORE actual continuara administrando tu cuenta AFORE (Recertificación).
- Si eres trabajador que pertenece al régimen 73 de la Ley de Seguro Social.

Los principales beneficios que se obtienen con este cambio son:

- Brindar al ahorrador información comparativa que le muestre los posibles efectos que conlleva el traspaso de su cuenta individual.
- Se abre la posibilidad de que el ahorrador solicite el Folio de Conocimiento del Traspaso a través de múltiples canales digitales, permitiendo que todos los segmentos de la población puedan solicitar este Folio.
- Para obtener el Folio, el ahorrador no se tiene que desplazar físicamente, con lo cual se eliminan los costos de traslado y espera.
- Se elimina el uso del papel, al tratarse de un Folio y no de un documento físico, reduciendo con ello los costos asociados a la impresión, entrega y manejo.

Estos cambios consolidan la estrategia de mejora regulatoria en materia operativa, al ofrecer normas claras e imparciales para acercar cada vez a más personas al SAR.

2.2.2 PREMIO DE INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En el marco de la celebración del Día Internacional de Protección de Datos Personales 2019, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales (INAI) otorgó a la CONSAR el primer lugar en el "Premio a la Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2018".

El objetivo del premio es dar a conocer y difundir a nivel nacional e internacional las mejores prácticas en materia de protección de datos personales en México, desarrolladas por responsables y encargados de tratar dichos datos en los sectores público y privado, así como crear incentivos para elevar los estándares de protección en el país.

La estrategia de la CONSAR consistió en 5 líneas de acción implementadas desde 2014:

- La adopción de un Nuevo Marco Regulatorio publicado en 2014 que abrió la puerta a la digitalización en el sistema de pensiones y la definición de mecanismos que permiten el manejo seguro de la información.
- La creación del Expediente Digital en marzo de 2015 donde al día de hoy se han conformado 17 millones de expedientes, con lo que se han mitigado los riesgos el uso y manejo de los datos al resguardar los expedientes de manera centralizada con los máximos estándares de seguridad.
- La introducción de la Autenticación Biométrica como elemento diferenciador del sistema de pensiones de México en 2016, con más de 12 millones de usuarios

biometrizados que brindan una garantía adicional de seguridad de las cuentas, identificación y mejora de servicios.

- La creación de un Ecosistema de Servicios Móviles único a nivel mundial para promover el ahorro voluntario a través de 13 mil establecimientos comerciales, y la creación de AforeMóvil, que hoy tiene más de un millón de descargas y ofrece 20 servicios con el más alto nivel de seguridad.
- A través del uso de tecnologías de vanguardia, el desarrollo de una nueva Plataforma de Supervisión Digital que permite realizar el monitoreo en línea y tiempo real de las transacciones y procesos operativos, asegurando la correcta gestión de la información y el cumplimiento normativo.

2.2.3 AFOREMÓVIL Y GANAHORRO

Los usuarios de AforeMóvil ya tienen acceso a "Ganahorro", un beneficio exclusivo que les permitirá generar ahorro voluntario con tan solo comprar sus productos favoritos al precio que ya conocen.

Para disfrutar los beneficios de la nueva herramienta se deben seguir estos pasos:

Ilustración 2-1
GanAhorro



Participan más de 20 marcas como: Cinépolis, Best buy, Starbucks, Acuario Inbursa, Spotify, Wow rewards, Membresías Xbox live, Club América, Médica Vrim, Kaspersky, Factura Fiel, Microsoft, Bitdefender, Blim, Crunchyroll, Nintendo, Xbox online, Play station, Steam, Rixty, Blizzard, Minecraft, Recargas de tiempo aire, Telcel, AT&T, Movistar, UNEFON y Virgin Mobile.

En menos de cuatro meses, el programa ha regalado más de 176 mil pesos de ahorro voluntario a los trabajadores.

2.2.4 RANKING ANUAL “LAS MÁS INNOVADORAS DEL SECTOR PÚBLICO 2019”

El programa de recompensas GanAhorro de AforeMóvil recibe el 2º lugar en el ranking anual “Las más innovadoras del sector público 2019” que otorga la Revista IT Masters Mag de Netmedia.

Además de contar con un soporte tecnológico de vanguardia, GanAhorro de AforeMóvil liga el ahorro voluntario con los hábitos de consumo de los mexicanos sin que ese ahorro les cueste más.

En el concurso participaron un total de 144 proyectos. Para la evaluación se consideraron aquellos que demostraron innovación a través del uso creativo y vanguardista de las tecnologías de la información como elemento estratégico para generar valor entre sus usuarios y ciudadanos.

De esta forma, la CONSAR continúa recibiendo reconocimientos y fortaleciéndose como referente internacional en el uso de la tecnología en el sector de las pensiones. Entre los premios que AforeMóvil suma desde su lanzamiento son:

- “Innovation Awards (PensionTech)” durante el World Pension Summit 2018.
- Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 2017.
- Netmedia Research por dos años consecutivos (2017-2018).
- “Reconocimiento gob.mx 2017” organizado por la Secretaría de la Función Pública.
- México Digital de la Presidencia de la República (2018).
- “Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales” (2019).
- u-GOB al Gobierno Digital (2019).

2.3 COMPETENCIA

2.3.1 MODIFICACIONES AL INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO

Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación cambios al Indicador de Rendimiento Neto cuya finalidad será contar con un solo indicador por SIEFORE Generacional que ponderará los rendimientos de corto plazo (36 meses), mediano plazo (60 meses) y los de

largo plazo (120 meses) para reflejar la consistencia de las AFORE en distintos plazos de medición con énfasis en el desempeño de largo plazo y basados en unidades de pensión.

Se modificó la ponderación para favorecer el rendimiento de largo plazo (120 meses) ya que pesa el 50% del indicador, y se captura el rendimiento reciente pues el desempeño de los últimos 36 meses está comprendido en los 3 plazos de medición.

Además, se calculará el IRN en Unidades de Pensión para otorgar mayor estabilidad para las SIEFORES con estrategias de largo plazo y una visión más adecuada del valor agregado por cada AFORE, lo que permitirá expresar el nivel de pensión que podría financiar el monto de sus recursos en la cuenta AFORE, al precio vigente de la pensión.

2.3.2 INFORME DE LAS CLASIFICACIONES MORNINGSTAR 2019 PARA LAS SIEFORE

Este año solo una administradora (SURA) fue clasificada en la categoría Plata, tres en la categoría Bronce (Citibanamex, Profuturo y XXI Banorte), dos en la categoría Neutral (Azteca y Principal) y cuatro (Inbursa, Coppel, Pensionissste e Invercap) en la categoría Negativa.

Cuadro 2.2
Clasificación Global 2019

SURA	PLATA
CITIBANAMEX	BRONCE
PROFUTURO	
XXI BANORTE	
AZTECA	NEUTRAL
PRINCIPAL	
COPPEL	NEGATIVO
INBURSA	
INVERCAP	
PENSIONISSSTE	

Respecto a los cinco pilares evaluados por Morningstar, los resultados fueron los siguientes:

Cuadro 2.3
Clasificación por pilares 2019

Clasificación Global 2019		5 PILARES				
		Proceso	Rendimiento	Personas	Administradora	Precio
SURA	PLATA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEUTRAL
CITIBANAMEX		POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEUTRAL
PROFUTURO	BRONCE	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEUTRAL
XXI BANORTE		POSITIVO	NEUTRAL	POSITIVO	NEUTRAL	NEUTRAL
AZTECA		NEGATIVO	NEUTRAL	NEUTRAL	NEUTRAL	NEGATIVO
PRINCIPAL	NEUTRAL	NEUTRAL	NEGATIVO	NEUTRAL	NEUTRAL	NEGATIVO
COPPEL		NEGATIVO	NEUTRAL	NEGATIVO	NEUTRAL	NEGATIVO
INBURSA		NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEUTRAL	NEUTRAL
INVERCAP	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEUTRAL	NEUTRAL	NEGATIVO
PENSIONISSSTE		NEGATIVO	NEUTRAL	NEGATIVO	NEGATIVO	POSITIVO

Cabe señalar que en el pilar de "Procesos" seis de las diez AFORE fueron calificadas como "negativo", lo cual refleja oportunidades de mejorar respecto de la congruencia de sus estrategias de inversión con el objetivo final de otorgar mejores pensiones; en particular, en las áreas de Gobernanza, controles e infraestructura de sistemas. También destaca que por lo que hace al pilar de "Precio" relativo a las comisiones que cobran las diez administradoras, cuatro de ellas fueron calificadas como "negativo".

2.3.3 PROCESO DE ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CUENTAS 2019

De conformidad con lo establecido en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y la regulación secundaria, en 2019 se llevó a cabo el proceso de Asignación y Reasignación de cuentas a las AFORE que otorgaron el mayor rendimiento neto de largo plazo durante el periodo, así como aquellas que realizaron un mayor esfuerzo de registro de trabajadores, cobraron menores comisiones y realizaron una mayor promoción del ahorro voluntario.

En ambos procesos, se trata de las cuentas de trabajadores que ingresaron a cotizar al sistema de pensiones pero que no eligieron una AFORE en el 2018, así como de los trabajadores que, habiendo sido asignados en el pasado, permanecieron sin elegir una AFORE durante los últimos 2 años.

Los resultados para el ejercicio 2019 fueron los siguientes:

Cuadro 2.4
Asignación de Cuentas Prestadora de Servicios – AFORE

AFORE Receptora	Cuentas	Monto RCV* (mdp)
Citibanamex	275,348	3,170.33
Coppel	31,558	429.42
Inbursa	1,429	29.59
PensionISSSTE	1,528	31.88
Principal	7,720	131.61
Profuturo	110,770	1,864.52
Sura	170,775	2,346.96
TOTAL	599,128	8,004.31

*Incluye recursos de ahorro voluntario

Cuadro 2.5
Reasignación de Cuentas AFORE – AFORE

AFORE Transferente	Cuentas	Monto RCV* (mdp)	AFORE Receptora	Cuentas	Monto RCV* (mdp)
Citibanamex	231	14.91	Coppel	452	20.54
Coppel	290	18.35	Inbursa	238	26.03
InverCap	1	0.05	PensionISSSTE	205	22.26
PensionISSSTE	1,017	58.03	Principal	206	13.92
Principal	39	5.73	Profuturo	1,128	65.50
Sura	570	42.16	TOTAL	2,229	148.25
XXI Banorte	81	9.02			
TOTAL	2,229	148.25			

*Incluye recursos de ahorro voluntario

Cuadro 2.6
Reasignación de Cuentas AFORE – Prestadora de Servicios

AFORE Transferente	Cuentas	Monto RCV* (mdp)
Citibanamex	20,515	721.83
Inbursa	51	1.57
InverCap	2	0.06
PensionISSSTE	7,708	255.85
Principal	441	28.24
Profuturo	13,409	479.74
Sura	14,893	541.04
XXI Banorte	5	0.41
TOTAL	57,024	2,028.74

*Incluye recursos de ahorro voluntario

2.3.4 +MÁS AFORE

El Medidor de Atributos y Servicios de las AFORE (+MAS AFORE) brinda a los ahorradores en el SAR un criterio adicional de comparación entre las 10 AFORE y busca servir de apoyo a la hora de elegir la mejor AFORE.

Los resultados más recientes son:

Cuadro 2.7
Medidor de Atributos y Servicios





AFORE	POSICIÓN
Sura	★★★★☆
Profuturo	★★★★☆
Citibanamex	★★★☆☆
Invercap	★★★★☆
XXI Banorte	★★★★☆
Principal	★★★★☆
Coppel	★★★★☆
Azteca	★★★☆☆
Inbursa	★★★★☆
PensionISSSTE	★★★★☆

Comparativo 2018

- ★★★★★ Muy bueno
- ★★★★ Satisfactorio
- ★★★ Mejorable
- ★★ Importantes áreas de mejora
- ★ No satisfactoria

El +MAS se compone de más de 36 variables que se agrupan en los siguientes cuatro indicadores globales:

Cuadro 2.8
Indicadores globales

 Calidad Operativa	 Cobertura	 Ahorro Voluntario y Solidario	 Servicios e-SAR
Mide el tiempo que tarda la AFORE en atender y concluir 16 servicios. Se considera únicamente el tiempo que es responsabilidad de las Administradoras. De igual manera toma en cuenta la calidad con la que la AFORE brinda los servicios al trabajador, basado en una referencia de la propia industria.	Mide la cobertura de las sucursales de atención al público distribuidas a lo largo de la República Mexicana y de los canales de atención no presenciales.	Mide el número de Aportaciones y el número de Trabajadores que realizan Ahorro Voluntario (ventanilla), basados en una referencia de la propia industria. También considera los trabajadores que realizan Aportaciones de Ahorro Solidario.	Mide la atención que brinda la AFORE a las solicitudes que ingresan por el portal e-SAR, basados en una referencia de la propia industria.
Valor del indicador 15%	Valor del indicador 35%	Valor del indicador 35%	Valor del indicador 15%

2.3.5 COMISIONES DE LAS AFORE 2020

A mediados de 2019, la Junta de Gobierno de la CONSAR emitió un ACUERDO que establece las políticas y criterios que guiarán a esta Junta de Gobierno para la autorización de las comisiones que cobrarían las AFORE en los próximos años, por la gestión y administración de los ahorros acumulados en las cuentas individuales en el SAR.

Este Acuerdo tiene por propósito inducir una disminución gradual y ordenada de las comisiones, considerando la situación de cada una de ellas, para alcanzar hacia el final de esta Administración niveles competitivos en un comparativo internacional.

Cabe mencionar que durante la Conferencia de Prensa matutina de la Presidencia de la Republica del miércoles 28 de agosto de 2019, se anunció la publicación del ACUERDO resaltando la solidaridad de las AFORE por sumarse a este propósito.

El titular de AMAFORE suscribió el ACUERDO y comprometió al gremio a alcanzar un sistema de pensiones con estándares internacionales, lo anterior en pro de mejores pensiones para los trabajadores mexicanos.

A finales de 2019, de conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR) y con el ACUERDO, la Junta de Gobierno de la CONSAR autorizó las comisiones de las AFORE para 2020.

El promedio simple de las comisiones que podrán cobrar las administradoras a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 es de 0.92%, y de 0.908% en promedio ponderado. Ello representa una disminución de 6.1 puntos base respecto del promedio simple en 2019 y de 6.8 puntos base respecto del promedio ponderado.

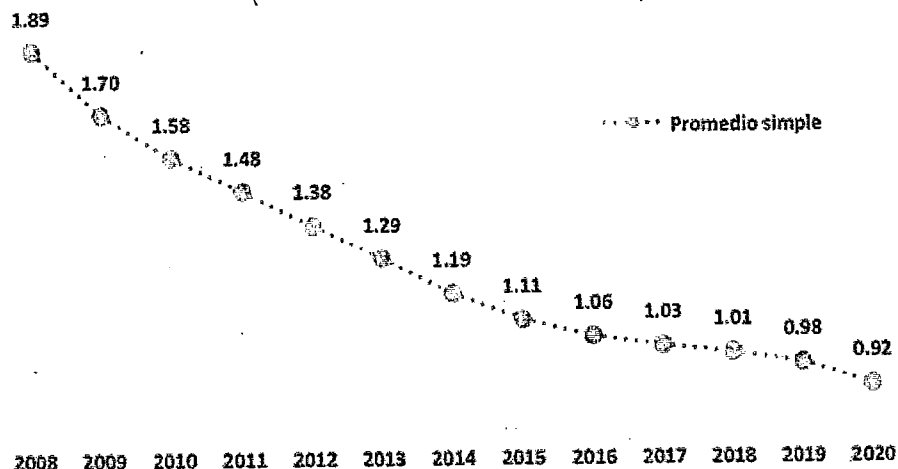
Cuadro 2.9
Comisiones de las AFORE
(% sobre saldo administrado)

AFORE	Comisión 2020
PensionISSSTE	0.79
Citibanamex	0.88
XXI Banorte	0.88
Inbursa	0.92
Sura	0.92
Profuturo	0.92
Principal	0.97
Azteca	0.98
Coppel	0.98
Invercap	0.98
Promedio del Sistema	0.92

Es importante destacar que:

- El promedio ponderado por saldos administrados de las comisiones autorizadas para 2020 disminuyó de 0.976% a 0.908%, la disminución más fuerte en los últimos años.
- La dispersión entre la comisión más alta y la más baja en cuanto al cobro de comisiones para 2020, disminuye a 19 puntos base en relación con la de 2019.
- Desde 2008, año en que se decidió que las administradoras sólo pueden cobrar una única comisión sobre el monto de los saldos administrados, las comisiones que cobran las AFORE se han reducido 97 puntos base para situarse en un nivel prácticamente a la mitad de ese año.
- La disminución de las comisiones aprobada para 2020 significará un ahorro para los trabajadores en ese año de alrededor de 2,873 millones de pesos.

Gráfico 2.3
Comisiones sobre saldo
(% sobre saldo administrado)



Fuente: Promedio simple al cierre de cada año. Para 2020, se calcula el promedio simple de las comisiones autorizadas por la Junta de Gobierno de la CONSAR.

La Junta de Gobierno de la CONSAR reconoce el gran esfuerzo realizado por las AFORE para lograr una baja de comisiones sustantiva para 2020 en beneficio de los trabajadores. Con ello, el sector de las AFORES refrenda el compromiso de que las comisiones disminuyan a niveles internacionales hacia el cierre de la presente administración.

2.4 INFORMACIÓN Y OTROS

2.4.1 SEMANA DE EDUCACIÓN FINANCIERA EN ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ 2019

En el marco de la Estrategia de Protección al Migrante del Gobierno de México, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) participó por quinto año consecutivo en la Semana de Educación Financiera en Estados Unidos y Canadá 2019, organizada por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) que se llevó a cabo del 1 al 5 de abril, cuyo objetivo fue dar a conocer los nuevos mecanismos financieros para la participación de la comunidad migrante en los proyectos de desarrollo del país y de educación e inclusión financiera.

Como parte de la agenda de trabajo, la CONSAR puso en marcha el programa piloto de replicadores que permitirá crear una red de capacitadores en diversos temas financieros en Estados Unidos y Canadá, en el que participarán socios como: IME, CONDUSEF, Banco del Bienestar, IPAB, CNBV, SHF y SHCP. El programa tendrá como objetivos:

- Potencializar los esfuerzos del Gobierno de México en materia de educación/inclusión financiera.
- Dar a conocer y promover el uso de las herramientas de inclusión financiera del Sistema de Ahorro para el Retiro disponibles en el extranjero.
- Fomentar la cooperación entre las instituciones para la obtención de objetivos en común.
- Reducir costos de operación al formar redes de colaboración más allá del territorio nacional.

Asimismo, la CONSAR realizó diversas actividades entre las que destacan: pláticas especializadas a líderes comunitarios, ventanillas de asesoría financiera y empleados del consulado; talleres dirigidos a connacionales en plazas comunitarias; mesas de atención dirigidas al público asistente en los consulados; promoción en la descarga y activación de las aplicaciones AforeMóvil y uLink; así como un estudio piloto de necesidades de ahorro previsional del migrante mexicano y entrevistas en medios de comunicación locales.

La CONSAR visitó 12 de las principales ciudades en Estados Unidos donde están establecidas predominantemente las comunidades de connacionales: Chicago, Houston, Washington, San Diego, Los Ángeles, Dallas, Nueva York, Raleigh, Boston, Filadelfia, Caléxico y Atlanta.

Con acciones como estas, la CONSAR apoya a los mexicanos que radican en el extranjero para que puedan:

- Tomar conciencia sobre la importancia de la educación financiera, los beneficios del SAR y de tener una cuenta AFORE.
- Localizar su cuenta AFORE, conocer su saldo y acceder a los servicios que le ofrece (se estima que de los 12 millones de mexicanos que radican en el extranjero, la mitad de ellos ya tiene ahorros en una AFORE).
- Abrir una cuenta AFORE para aquellos mexicanos que no la tienen a través de la aplicación AforeMóvil.
- Realizar envíos de dinero a su cuenta AFORE a través de la aplicación uLink o realizar aportaciones voluntarias mediante otros canales disponibles en México.

2.4.2 FERIA DE LAS AFORE 2019

Como parte de la estrategia para incrementar el Ahorro Voluntario y la Educación Previsional emprendida por el actual Gobierno de México, la Secretaría de Hacienda, el Gobierno de la Ciudad de México y la CONSAR en colaboración con la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (AMAFORE) y la Alcaldía Benito Juárez organizaron la "FERIA DE AFORES 2019". El evento se celebró del jueves 4 al domingo 7 de julio de 2019.

Este evento, que se realizó por sexto año consecutivo, buscó acercar la información y los servicios del SAR a la población a través de la instalación de oficinas móviles de las 10 AFORE y más de 20 instituciones participantes, lo cual permitió a los trabajadores realizar, en un solo día, trámites que en condiciones normales llevarían hasta una semana.

Las instituciones participantes fueron: CONDUSEF, IMSS Afiliación y Vigencia, IMSS Prestaciones Económicas, PREVENIMSS, ISSSTE Afiliación y Vigencia, ISSSTE Prestaciones Económicas, PREVENISSSTE, INFONAVIT, FOVISSSTE, SAT, RENAPO, PROFEDET, INFONACOT, TELECOMM y CETES DIRECTO. Asimismo, se contó con un espacio para conferencias, pláticas y activaciones diversas.

A lo largo de los cuatro días del evento, 23,443 trabajadores recibieron atención personalizada para resolver algún trámite o consulta en los stands de CONSAR y las AFORE.

Se brindaron 18 pláticas informativas con expertos del IMSS, ISSSTE, INFONAVIT, SAT, CONDUSEF y CONSAR, con una asistencia de 2 mil personas; cerca de 14 mil personas realizaron actividades lúdicas y educativas para fomentar el aprendizaje de los trabajadores y público de todas las edades.

Los asistentes a la Feria también interactuaron con la aplicación AforeMóvil y realizaron depósitos de ahorro voluntario a su cuenta AFORE a través en los diversos canales que participaron en la Feria, como Telecomm, Banco del Bienestar y Yastás.

Los trámites más solicitados fueron:

- Localización de cuentas SAR 92 y AFORE.
- Retiro de recursos totales (por resolución de pensión).
- Unificación de cuentas IMSS y mixtas.
- Reconocimiento de semanas de cotización en el IMSS.
- Beneficiarios.

2.4.3 REPORTE ANUAL DE PLANES PRIVADOS DE PENSIONES 2019

La Ley del Seguro Social ofrece incentivos a las empresas para que constituyan y brinden a sus trabajadores Planes Privados de Pensiones adicionales al régimen obligatorio del Seguro Social y faculta a la CONSAR para establecer los requisitos que deben cumplir dichos planes para poder gozar del beneficio señalado en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Planes de Pensiones emitidas por CONSAR.

La CONSAR publica este reporte desde 2006 para estimular un mayor debate en el país respecto a las fortalezas y debilidades de los distintos componentes de la arquitectura pensionaria con la que cuenta México para enfrentar el reto del envejecimiento poblacional.

El Sistema de Registro Electrónico de Planes de Pensiones (SIREPP) permitió recabar, en el periodo ordinario de registro, información de 2,198 Planes, patrocinados por 1,982 empresas que ofrecen un esquema voluntario de ahorro previsional a sus trabajadores.

Los principales resultados que incluye el reporte 2019 son los siguientes:

Existen 1,221 Planes registrados que contemplan como parte de su diseño un esquema de Contribución Definida (CD), ya sea que se ofrezca de forma pura o en combinación con un esquema de Beneficio Definido (BD), en cuyo caso se considera un Plan Híbrido o Mixto.

En casi la totalidad de los Planes de CD, Híbridos y Mixtos se establecen requisitos para que el participante, en caso de dejar la empresa antes de cumplir los requisitos de jubilación, tenga derecho a retirar las aportaciones que realizó el patrón a su cuenta individual, lo que se conoce como derechos adquiridos. De los planes que cuentan con derechos adquiridos, el 79% requiere que el trabajador cumpla con un periodo corto

permanencia en la empresa, menor a diez años. Cabe destacar que los recursos que son retirados bajo un argumento distinto a la obtención de una pensión no se ven beneficiados de las exenciones fiscales que contempla la normativa fiscal.

En términos de recursos administrados el reporte anual arrojó los siguientes datos:

- Los Planes acumulan 506,238 millones de pesos (2% del PIB), los cuales suelen ser administrados a través de fideicomisos abiertos en bancos o casas de bolsa.
- Durante 2018 se realizaron aportaciones por 22,607 millones de pesos y erogaciones por 42,815 millones de pesos.
- Las carteras de los planes muestran un alto grado de diversificación, donde menos de la mitad de los recursos administrados está invertido en instrumentos del Gobierno Federal, a diversos plazos.
- El rendimiento promedio ponderado (por montos administrados) obtenido por los Planes en 2018 fue de 5% nominal.

Los Planes Privados de Pensión pueden ser un excelente incentivo tanto para las empresas como para los empleados que se benefician de estos; sin embargo, es necesario continuar fortaleciendo esta industria y avanzar en temas relevantes que deben discutirse y regularse adecuadamente, como son la supervisión de la salud financiera de los planes (nivel de fondeo), las buenas prácticas de administración (afiliación, valuación actuarial) y de inversión de los recursos (régimen de inversión). Todo ello, pensando en proteger los intereses de los participantes y construir un **tercer pilar** más robusto y mejor interconectado con el sistema nacional de pensiones.

2.4.4 APUNTES SOBRE EL SAR

A finales de 2019, la CONSAR publicó en su página de Internet la sección de Apuntes sobre el SAR, un apartado donde se publicarán documentos sobre temas de interés para los sistemas de pensiones en México.

Los apuntes sobre el SAR persiguen un doble objetivo:

- Promover un debate más homogéneo sobre la base de indicadores comúnmente aceptados, y
- Presentar una posición imparcial para dejar a juicio de los interesados sacar sus propias conclusiones.

Los apuntes que han sido publicados al momento son:

- La edad de retiro en el SAR: Algunos de sus principales hallazgos son los siguientes:
 - Al igual que en el resto del mundo, la esperanza de vida en México ha venido en aumento, presumiblemente como resultado de los avances en la medicina.
 - El aumento de la longevidad plantea enormes retos para los sistemas pensionarios. Por esta razón, diversos países han decidido revisar al alza la edad de retiro.
 - Desde una perspectiva internacional la edad pensionable en México (65 años) no parece baja, especialmente si se considera que su esperanza de vida es relativamente menor y que se encuentra en una etapa de envejecimiento de la población menos avanzada.
 - La CONSAR estima, que una medida aislada como sería la elevación de la edad de retiro de 65 a 68 años para los cotizantes al IMSS de la Generación AFORE, tendría efectos positivos, pero marginales sobre la cobertura pensionaria, las pensiones de los ahorradores del SAR, y un beneficio fiscal prácticamente nulo sobre las finanzas públicas.
 - Los beneficios de un aumento en la edad de retiro son insuficientes. A este respecto, es necesario destacar que existen otros factores que inciden sobre las pensiones. Entre ellos destacan el porcentaje de aportaciones, las comisiones cobradas, los rendimientos ofrecidos por las AFORE, el programa universal de pensión de bienestar para adultos mayores, el ahorro voluntario, etc.

Para consultar el documento completo:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/503385/L_Apuntos_SAR_Edad_de_retiro.pdf

- Diagnóstico de la Generación AFORE IMSS: las principales consideraciones del documento son las siguientes:
 - Los sistemas de pensiones se pueden evaluar de acuerdo con tres factores: cobertura, nivel de pensión (suficiencia) y sostenibilidad fiscal.
 - Tres cuartas partes de los cuentahabientes del SAR no tendrá derecho a pensión al llegar a la edad de retiro.

- o Para aquellos con derecho a pensión, la mayoría obtendría la Pensión Mínima Garantizada.
- o La Tasa de Reemplazo sería más alta de la que se estima por algunos organismos internacionales, pero lejos de los estándares recomendados.
- o El financiamiento de la aportación gubernamental por Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, cuota social y Pensión Mínima Garantizada podrían significar cargas fiscales manejables.
- o La existencia de la PG se traducirá en elevadas Tasas de Reemplazo para los trabajadores de menores ingresos, muy por arriba de las que obtendrán aquellos de mayores salarios. Lo cual podría significar una distorsión al sistema, alentando a los trabajadores a cotizar con el mínimo posible.

Para consultar el documento completo:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/509334/2_AP-nov-](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/509334/2_AP-nov-19_Diagnostico_IMSS_GA.pdf)

[19_Diagnostico_IMSS_GA.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/509334/2_AP-nov-19_Diagnostico_IMSS_GA.pdf)

3 PANORAMA GENERAL DEL SAR

3.1 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA FINANCIERA

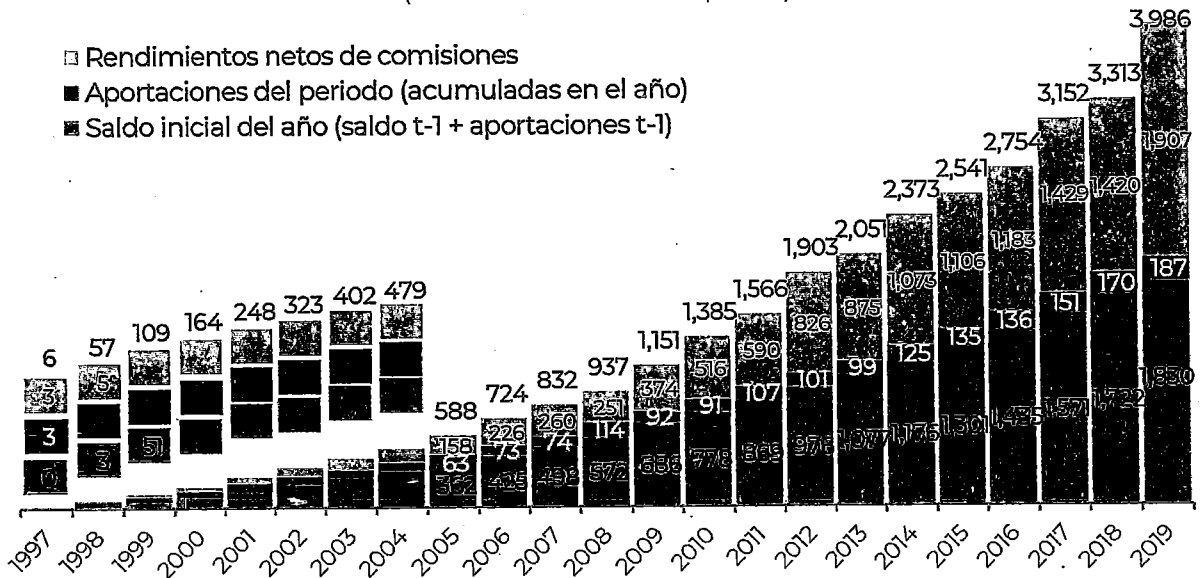
Gráfico 3.1
Activos netos de las SIEFORE
(miles de millones de pesos y como porcentaje del PIB)^{1/}



1/ Corresponde al PIB nominal promedio base 2013 de los últimos cuatro trimestres de cada periodo. Para diciembre 2019, se considera el PIB promedio de los últimos cuatro trimestres, hasta el tercero de 2019.

Fuente: CONSAR.

Gráfico 3.2
Aportaciones y rendimientos en el SAR
(miles de millones de pesos)



Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-1
Activos netos por AFORE y SIEFORE
(millones de pesos, cierre de diciembre 2019)^V

AFORE	SB0	SB 55-59	SB 60-64	SB 65-69	SB 70-74	SB 75-79	SB 80-84	SB 85-89	SB 90-94	SB Inicial	Siefores Adicionales	TOTAL
XXI-Bahorte	17,169	42,567	117,537	137,645	150,494	133,298	110,856	63,004	17,807	1,947	89,330	881,652
Citibanamex	9,344	23,774	66,279	88,984	114,992	121,162	125,510	101,214	56,303	15,574	572	723,708
Profuturo	14,149	28,103	77,705	98,900	119,565	117,010	82,350	33,324	13,984	3,196	10,208	598,493
SURA	7,773	23,691	69,333	91,880	117,306	104,949	85,253	55,595	25,767	5,548	2,935	590,031
Principal	6,484	14,252	37,737	45,531	53,545	46,326	35,527	15,696	3,375	427	-	258,900
Coppel	1,599	4,740	15,468	22,075	29,977	35,652	38,555	44,634	42,689	17,554	-	252,944
PensionISSSTE	22,767	30,719	33,408	28,394	26,355	28,007	33,237	32,390	13,784	1,651	-	250,712
Invercap	2,494	5,890	20,489	29,278	38,899	38,074	29,813	17,819	4,975	607	-	188,336
Inbursa	3,067	7,668	24,881	27,261	27,314	20,268	12,851	6,290	1,979	260	-	131,839
Azteca	1,464	3,039	9,294	13,564	17,720	18,894	17,281	14,077	10,613	3,918	-	109,864
Sistema	86,310	184,444	472,132	583,510	696,168	663,640	571,232	384,042	191,276	50,682	103,045	3,986,480
%Total	2.17%	4.63%	11.84%	14.64%	17.46%	16.65%	14.33%	9.63%	4.80%	1.27%	2.58%	100.00%

*Montos calculados con los precios de las acciones de las SIEFORE registrados en la Bolsa Mexicana de Valores que corresponden a la información contable del penúltimo día hábil del mes.

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-2
Resumen del Régimen de Inversión de las SIEFORE Básicas
 (cierre de diciembre 2019)

		Básica Inicial	Básica 90-94	Básica 95-99	Básica 80-84	Básica 75-79	Básica 70-74	Básica 65-69	Básica 60-64	Básica 55-59	Básica de Pensiones	
Trimestre		1	1	21	41	61	81	101	121	141	161	
Riesgos de Mercado y Liquidez	Valor en Riesgo ¹²										0.89%	0.70%
	Diferencial del Valor en Riesgo Condicional ¹²	1.00%	1.00%	0.98%	0.96%	0.90%	0.79%	0.60%	0.40%	0.29%	0.25%	
	Coefficiente de liquidez ³	80%										
	Error de Seguimiento ⁴	5%										
Riesgo por emisión, contrabando o concentración	Nacional	Deuda emitida o avalada por el Gobierno Federal	100%									
		Deuda EFE ⁵	10% (m>BBB a m>AAA) (Divisa: BB a AAA)									
	Deuda	5% (m>BBB a m>AAA) (Divisa: BB a AAA)									5% (m>A - a m>AAA) (Divisa: BBB+ a AAA)	
	Deuda subordinada	1% (m>BB+ a m>BBB-) (Divisa: B+ a BB-)										
	Deuda Híbridos	2% (m>BBB a m>BBB+) (Divisa: BB a BB-)										
	Instrumentos extranjeros un solo emisor o contraparte ⁶	5% (BBB - a AAA)									5% (BBB+ a AAA)	
	Sobre una misma emisión ⁸	---Máximo (35% \$500mdp)---										
	FIBRAS ¹³ y Vehículos de inversión inmobiliaria	2%										
	Estructurados ¹²	3%										
	Límites por Clase de Activo ¹⁵	Valores Extranjeros ¹⁶	20%									
Renta Variable ^{15/10}		50%	50%	50%	50%	40%	35%	30%	30%	10%	0%	
Instrumentos en Divisas ⁵		30%										
Instrumentos Bursatilizados ^{15/11}		40%	40%	38%	36%	33%	30%	27%	23%	21%	20%	
Instrumentos Estructurados ^{15/12}		20%	20%	20%	20%	20%	20%	17%	14%	11%	10%	
FIBRAS ¹³ y Vehículos de inversión inmobiliaria		10%	10%	10%	10%	10%	10%	9%	7%	6%	5%	
Vehículos y contratos	Protección Inflacionaria ¹⁴										Mínimo 51%	
	Mercancías ¹⁸	5%										
	Mandatos	Sí										
	Derivados	Sí										
Conflicto de Interés ¹⁹	Instrumentos de entidades relacionadas entre sí	15%										
	Instrumentos de entidades con nexo patrimonial con la AFORE ²⁰	5%										

Este cuadro es un resumen de la regulación aplicable a las SIEFORE Básicas, elaborado con fines explicativos y no normativos. Las SIEFOREs Adicionales pueden determinar parámetros distintos, con apego a la Ley del SAR y a sus prospectos de información.

¹Todos los límites representan porcentajes máximos, excepto el límite de protección inflacionaria.

²Como porcentaje del Activo Administrado directamente por la SIEFORE. Los límites del Diferencial del VaR Condicional podrán ser adecuados por el CAR y, en su caso, ser más estrictos que los límites establecidos en las Disposiciones del Régimen de Inversión.

³Como porcentaje de los Activos de Alta Calidad que tenga la SIEFORE. Se define como la razón del Valor de la Provisión por exposición en Instrumentos Derivados entre el Valor de los Activos de Alta Calidad.

⁴Calculado de conformidad con la metodología prevista en las Disposiciones de Carácter General en Materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. El Error de Seguimiento podrá contar con un rango de modificación que determine el Comité de Análisis de Riesgos. Entrará en vigor 180 días naturales posteriores a la fecha de creación de los Fondos Generacionales.

⁵Como porcentaje del Activo Total de la SIEFORE, incluyendo, en su caso, los activos administrados por los Mandatarios.

⁶Calificación de la emisión de mediano y largo plazo, así como del emisor y/o del aval, en la proporción que corresponda. Las operaciones de reportos y derivados se computan dentro de estos límites. EFE significa Empresas Productivas del Estado.

⁷A excepción de la SIEFORE Básica de Pensiones, se permite la inversión en instrumentos extranjeros con calificación no inferior a BBB-; sin embargo, la AFORE deberá cumplir con lo establecido en las Disposiciones del Régimen de Inversión y en las Disposiciones en materia financiera.

⁸El 35% aplica a la tenencia de todas las SIEFOREs Básicas administradas por una misma AFORE, en Deuda, Valores Extranjeros de Deuda, Instrumentos Bursatilizados, Estructuras Vinculadas a Subyacentes, y FIBRAS. Para el caso de los Instrumentos de Deuda, los Valores Extranjeros de Deuda y los Instrumentos Bursatilizados, las Sociedades de Inversión podrán adquirir el valor que sea mayor entre quinientos millones de pesos y el 35% de una misma emisión. La inversión en CKDs y CERPIs puede exceder este límite, bajo ciertas condicionantes. El monto máximo se actualizará de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

⁹A excepción de la SIEFORE Inicial y la SIEFORE Básica de Pensiones, los límites representan el Valor Medio que toma el límite máximo al momento del trimestre 10 (2.5 años) de haber iniciado dicha trayectoria. Para el caso de las SIEFORE Inicial y Básica de Pensiones, este límite representa el valor máximo que tomará cada activo durante toda la trayectoria.

¹⁰Incluye acciones individuales, IPOs (a excepción de la SIEFORE Básica de Pensiones), índices accionarios domésticos e internacionales, incluidos en la Relación de Índices, y obligaciones forzosamente convertibles en acciones de emisores nacionales.

¹¹Se computan las bursatilizaciones que cumplan con lo dispuesto en el Anexo R de las Disposiciones en materia financiera, las cuales se considerarán emitidos por un independiente.

¹²Incluye CKDs y CERPIs.

¹³Incluye a las FIBRAS genéricas y FIBRA-E. La última es un fideicomiso emisor cuyos recursos de la emisión se destinen a la inversión directa o indirecta en sociedades, proyectos o activos de energía o infraestructura.

¹⁴Límite mínimo de inversión en activos financieros que aseguren un rendimiento igual o superior a la inflación en México.

¹⁵Límite contenido en la Ley del SAR, Art. 48. Fracción 10. Excepcionalmente se permite hasta un 10%. El límite es de 0% cuando son entidades financieras con nexo patrimonial.

Cuadro 3-3
Composición de las carteras de inversión de las SIEFORE
 (porcentaje respecto al valor de las carteras administradas, cierre de diciembre 2019)

Tipo de Instrumento		SB 0	SB 55-59	SB 60-64	SB 65-69	SB 70-74	SB 75-79	SB 80-84	SB 85-89	SB 90-94	SB Inicial	SIEFORES adicionales	Total	
Deuda Gubernamental	Pesos	99.0	67.5	56.0	54.2	51.6	51.0	48.3	46.0	43.4	42.0	72.5	53.1	
	Divisas	-	0.6	0.6	0.7	0.8	0.9	0.8	0.9	1.0	0.7	-	0.8	
Valores Nacionales	Aerolíneas	-	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	-	0.0	
	Alimentos	0.0	0.6	0.9	0.9	0.9	0.8	0.8	0.7	0.9	1.1	0.0	0.8	
	Automotriz	0.0	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.4	0.6	0.1	0.2	
	Banca de Desarrollo	0.1	1.7	1.4	1.3	1.2	1.1	0.9	0.8	0.8	0.7	0.8	1.1	
	Bancario	0.1	1.8	1.6	1.5	1.4	1.3	1.3	1.2	1.2	1.1	0.4	1.3	
	Bebidas	0.0	0.7	0.6	0.6	0.6	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.2	0.5	
	Cemento	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-	0.0	
	Centros Comerciales	-	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.1	
	Consumo	0.0	0.3	0.4	0.3	0.3	0.4	0.4	0.5	0.7	0.9	0.5	0.4	
	Deuda CP Empresas Productivas del Estado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Estados	0.1	2.4	2.1	2.2	2.2	1.9	1.9	2.0	1.9	1.6	1.1	2.0	
	No Gubernamental	Estados	0.0	0.6	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.4	0.3
	Eurobonos	0.1	2.5	2.5	2.5	2.6	2.4	2.3	2.2	2.0	1.7	0.7	2.3	
	Grupos Industriales	0.0	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.3	0.3	0.0	0.3	
	Infraestructura	0.2	4.4	3.9	4.2	4.2	3.7	4.0	4.4	5.3	5.9	1.1	4.0	
	Inmobiliario	-	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.3	-	0.1
	OTROS	0.0	0.4	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.7	0.9	0.3	0.5	
	Papel	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
	Serv. Financieros	0.0	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.5	0.6	0.0	0.4
	Siderúrgica	-	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-	0.0
Telecom	0.1	1.1	1.2	1.1	1.1	1.0	0.9	0.8	1.0	1.1	0.2	1.0		
Transporte	0.0	0.5	0.6	0.7	0.6	0.7	0.6	0.7	0.9	1.1	0.0	0.6		
Vivienda	0.1	1.6	1.4	1.3	1.2	1.2	1.1	1.1	1.2	1.3	0.8	1.2		
Estructurados	-	1.4	5.3	5.9	6.9	6.9	7.0	6.8	6.2	5.4	0.1	5.9		
FIBRAS	0.0	2.1	2.4	2.6	2.7	2.7	2.6	2.9	2.9	3.0	1.9	2.6		
Renta Variable	-	1.9	4.8	4.8	5.5	6.0	7.2	7.9	9.1	10.2	4.6	5.8		
Valores Internacionales	Deuda	0.2	2.1	1.4	1.5	1.2	1.2	1.2	1.5	2.0	2.7	-	1.3	
	Renta Variable	-	4.7	11.0	11.5	12.8	14.0	16.4	16.6	16.3	15.8	14.0	13.1	
Mercancías		-	0.1	0.2	0.2	0.2	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	0.4	0.2	
Total		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	

Incluye exposición en renta variable.

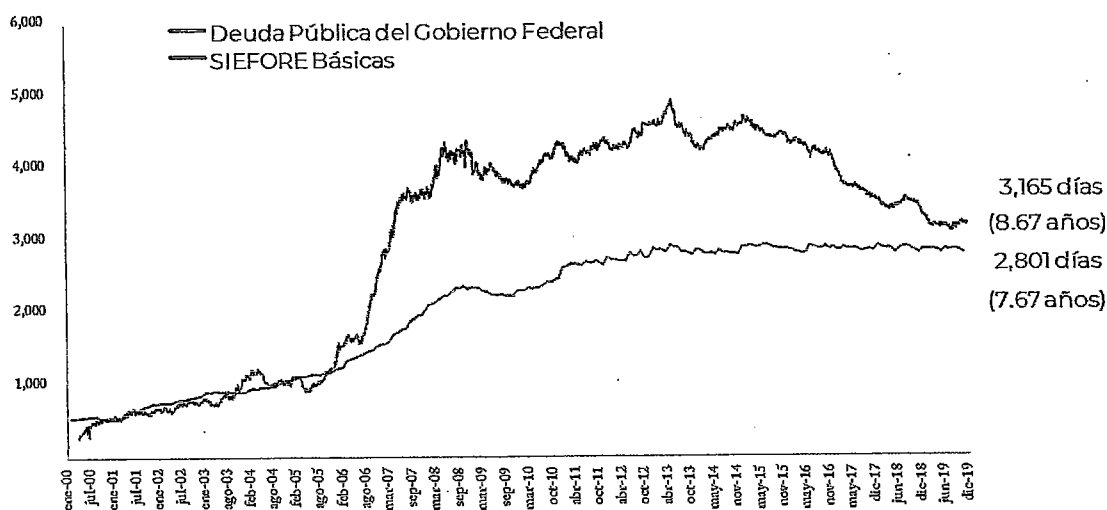
Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-4
Composición de las inversiones
(cierre de diciembre 2019)

Instrumento	Porcentaje
Gubernamental	53.8
Deuda Privada Nacional	17.2
Renta Variable Extranjera	13.1
Renta Variable Nacional	5.8
Estructurados	5.9
FIBRAS	2.6
Deuda Internacional	1.3
Mercancías	0.2

Fuente: CONSAR.

Gráfico 3.3
Plazo Promedio Ponderado
(sistema)

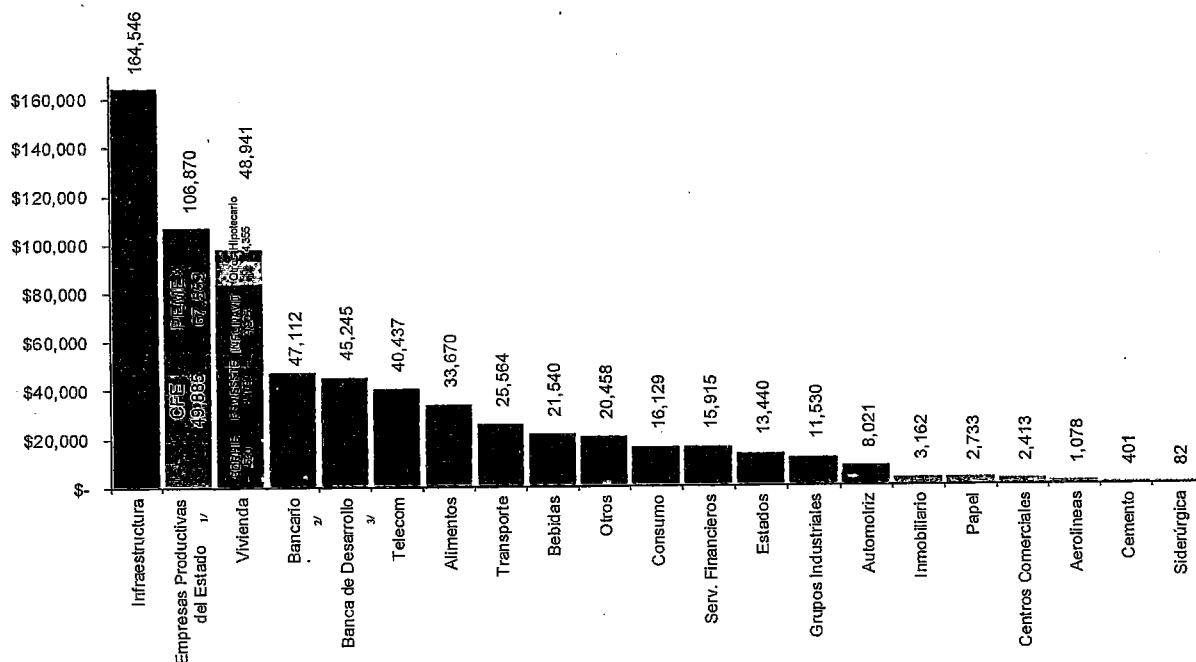


Cifras de las SIEFORE Básicas en días.

PPP de deuda pública del Gobierno Federal actualizada a noviembre de 2019 (última información publicada).

Fuente: BANXICO y CONSAR.

Gráfico 3.4
Inversión de las SIEFORE en títulos no gubernamentales
para financiamiento de actividades productivas
 (millones de pesos, cierre de diciembre 2019)



1/ Incluye 22,996 y 1,615 millones de pesos correspondientes a colocaciones de PEMEX y CFE en mercados internacionales (EUROBONOS), además de 37,164 y 45,095 millones de pesos en el mercado nacional, respectivamente.

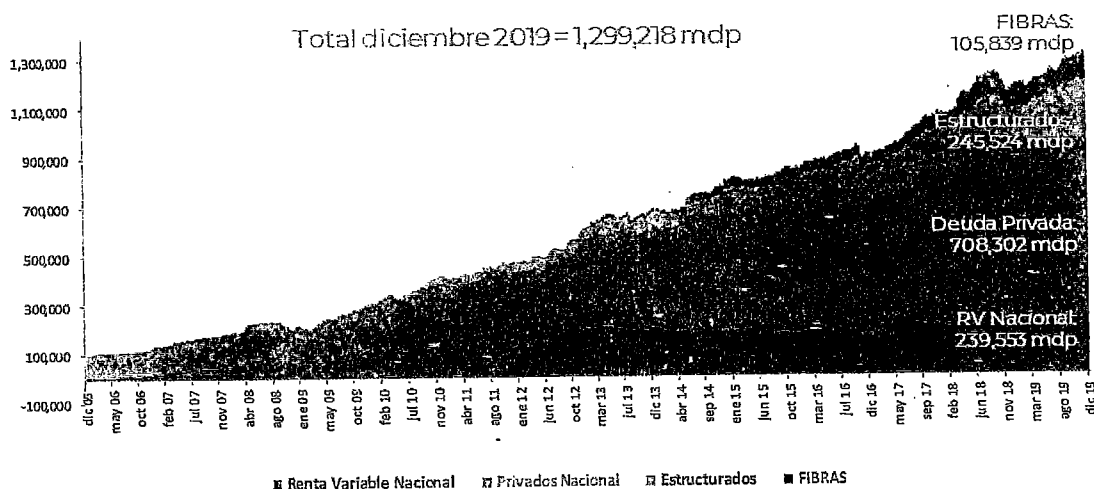
2/ Incluye emisiones de papel Bancario en poder de las SIEFORE.

3/ Incluye emisiones de la Banca de Desarrollo en poder de las SIEFORE.

El total invertido por las SIEFORE, correspondiente a 629,287 millones de pesos, resulta de 708,302 millones de pesos de deuda, excluyendo 70,867 millones de pesos de Instrumentos de Empresas Privadas Nacionales emitidos en el extranjero y 8,148 millones de pesos de Organismos Multilaterales. Conforme a la regulación vigente, la inversión en instrumentos de Organismos Multilaterales se considera como Instrumentos Nacionales.

Fuente: CONSAR, Área de análisis de Banorte-IXE y VALMER.

Gráfico 3.5
Financiamiento de las SIEFORE a distintos sectores de la actividad económica
(millones de pesos)



Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-5
Participación de las SIEFORE en Sectores de Vivienda,
Empresas Productivas del Estado e Infraestructura
(cierre de diciembre 2019)

Sectores	Tenencia de Siefores (A)	Total en Circulación (B)	Porcentaje de Tenencia (A/B)
	(millones de pesos)		
Otros Hipotecario	4,355	18,817	23.1
INFONAVIT	9,905	28,205	35.1
FOVISSSTE	34,091	77,309	44.1
BORHIS	590	16,699	3.5
CFE ^{1/}	46,710	172,522	27.1
PEMEX ^{1/}	60,160	857,617	7.0
Autopistas, Estados y Municipios ^{2/}	177,986	342,172	52.0
ESTRUCTURADOS ^{3/}	22,410	22,726	98.6
BURSATILIZADOS ^{4/}	44,086	65,655	67.1
FRIBRA E	32,590	70,483	46.2
TOTAL	432,882	1,672,205	25.9

1/ Incluye emisiones de PEMEX y CFE en EURO BONOS.

2/ Incluye las inversiones calificadas como Infraestructura y Estados.

3/ Incluye únicamente los Instrumentos Estructurados de acuerdo con las DISPOSICIONES de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, cuya inversión se destina a un solo proyecto productivo.

4/ Incluye solamente certificados bursátiles vinculados a proyectos reales.

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-6
Inversión de las SIEFORE en CKDs, OPIs, FIBRAS y
colocaciones primarias de deuda
(cuarto trimestre de 2019)

Instrumento	Posición SIEFORE	Monto colocado	Participación de las SIEFORE
	(millones de pesos)		(porcentaje)
CKDs y CERPIs			
Colocaciones			
Administradora Thermion	180.00	600.20	30
Harbour Vest Partners Mexico ^V	1,366.30	1,366.30	100
VERTEX Real Estate [~]	24.94	24.94	100
Administradora Lexington Partners ^V	482.26	482.26	100
BlackRock Mexico Manager II ^V	1,296.47	1,296.47	100
PLA Inmuebles Industriales ^V	2,300.00	2,300.00	100
Subtotal	5,649.97	6,070.17	93
Llamada de Capital			
BlackRock México Infraestructura II	399.00	420.00	95
Promecap Capital de Desarrollo	359.33	370.00	97
VERTEX Real Estate	38.61	38.80	100
ALIGNMEX Res Manager I	124.80	208.00	60
Partners Group Cayman Management IV Limited	567.40	578.75	98
Grupo Inmobiliario IGS	287.04	310.00	93
PMIC LATAM	105.64	110.00	96
Asesores Índigo Deuda Privada	182.69	188.58	97
Grupo Renovables Agrícolas	458.81	473.00	97
Banco Credit Suisse (Mexico)	493.92	633.32	78
Riverstone CKD Management Company	592.43	592.44	100
México Infrastructure Partners	1,035.00	1,150.00	90
Northgate Capital	324.08	350.00	93
Administradora LIV Capital	110.00	110.00	100
PLA Inmuebles Industriales	270.69	426.76	63
Subtotal	2,826	3,263	87
Colocaciones primarias de deuda	12,669.58	31,700.26	40
Total	23,668.99	43,730.07	54.13

1/ Instrumentos emitidos con el mecanismo de llamadas de Capital.

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-7
Inversión de las SIEFORE en CKDs, CERPIs OPIs, FIBRAS y
colocaciones primarias de deuda
(acumulado 2019)

Instrumento	Posición	Monto	Participación
	SIEFORE	colocado	de las
	(millones de pesos)		(porcentaje)
CKDs y CERPIs			
Colocaciones			
BCM CKD Management ^V	710.00	710.00	100
BX Mexico Advisors ^V	951.50	951.50	100
Spruceview México ^V	2,718.43	2,718.43	100
ALAOF Management México ^V	171.59	171.59	100
México Infrastructure Partners	550.00	621.50	88
Actis Gestor de Capital México ^V	570.37	570.37	100
Walton Street Capital México ^V	817.74	817.74	100
Harbour Vest Partners Mexico ^V	3,284.63	3,284.63	100
PMIC LATAM ^V	938.70	938.70	100
O'Donnelli Capital Management ^V	255.21	255.21	100
ALTUM CAPITAL ^V	270.00	362.60	74
Administradora Lexington Partners ^V	974.64	3,730.32	26
Atlas Capglo ^V	3,113.85	3,113.85	100
Administradora Thermion ^V	180.00	600.20	30
VERTEX Real Estate ^V	24.94	24.94	100
BlackRock Mexico Manager II	1,296.47	1,296.47	100
PLA Inmuebles Industriales ^V	2,300.00	2,300.00	100
Subtotal	19,128.07	22,468.05	85
Llamada de Capital			
Nexus Capital General Parther VI	444.49	461.12	96
Administradora Ignia	423.40	460.00	92
BlackRock México Infraestructura II	1,035.50	1,090.00	95
ALIGNMEX Res Manager I	386.97	644.95	60
Northgate Capital	823.58	890.00	93
Promecap Capital de Desarrollo	640.96	660.00	97
PMIC LATAM	646.67	664.08	97
PLA Inmuebles Industriales	790.80	1,246.76	63
Finsa Real Estate Management II	651.02	651.05	100
CKD Infraestructura México	45.44	45.50	100
VERTEX Real Estate	62.89	63.20	100
GD STRUCTURE	567.15	579.28	98
Banco Credit Suisse (Mexico)	3,588.84	4,083.32	88
Administradora LIV Capital	169.90	169.90	100

(Continuación ...)

Instrumento	Posición SIEFORE (millones de pesos)	Monto colocado	Participación de las SIEFORE (porcentaje)
Grupo Renovables Agrícolas	1,525.42	1,572.60	97
Grupo Inmobiliario IGS	611.11	660.00	93
Riverstone CKD Management Company	1,092.24	1,092.25	100
Administradora Thermion	310.05	396.75	78
Ainda, Energía & Infraestructura	138.74	171.00	81
México Infrastructure Partners	1,335.00	1,450.00	92
O'Donnell Capital Management	87.50	140.00	62
Walton Street Capital México	1,638.50	1,850.00	89
Colony Mexico Advisers	55.47	60.90	91
SCGMX Administrador de Fideicomisos	56.00	56.00	100
Be Grand CKD17, S.A. de C.V.	115.50	231.00	50
Dalus Capital Fund II GP	121.29	121.29	100
ALAOF Management México	249.26	249.28	100
GRUPO MRP	82.27	84.00	98
Spruceview México	34.00	34.00	100
Fortem Capital I	294.47	350.00	84
Go Proyectos	46.27	49.32	94
Fondo Capital Infraestructura	254.55	330.00	77
TUCK	450.00	450.00	100
General Atlantic CERPI Manager	600.94	600.94	100
Partners Group Cayman Management IV Limited	567.40	578.75	98
Asesores Índigo Deuda Privada	182.69	188.58	97
Subtotal	20,126.28	22,425.82	90
Colocaciones primarias de deuda	67,788.83	159,258.20	43
Total	107,043.18	204,152.05	52.43

1/ Instrumentos emitidos con el mecanismo de llamadas de Capital.
Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-8
Inversión Regional en los sectores Industrial, Autopistas y
Municipios, Vivienda y Estructurados
(millones de pesos, cierre de diciembre 2019)

Entidad Federativa	Industria	Autopistas y Municipios	Vivienda	Estructurados ^{1/}	Total
Aguascalientes	-	2,708	211	1,323	4,243
Baja California	922	1,536	900	-	3,358
Baja California Sur	-	654	323	-	977
Campeche	-	718	295	2,744	3,757
Chiapas	-	1,518	582	-	2,100
Chihuahua	461	7,092	923	-	8,476
Coahuila	1,258	1,911	790	-	3,959
Colima	-	1,053	499	-	1,552
Distrito Federal	-	6,386	4,326	-	10,712
Durango	307	545	439	-	1,292
Guanajuato	246	3,422	1,122	1,985	6,775
Guerrero	-	1,677	693	-	2,370
Hidalgo	-	3,435	1,955	-	5,390
Jalisco	400	14,270	1,991	8,546	25,207
México	1,561	22,930	7,711	-	32,202
Michoacán	-	8,112	1,647	5,917	15,676
Morelos	-	753	2,148	-	2,901
Nayarit	-	1,611	505	-	2,116
Nuevo León	1,521	12,643	2,114	-	16,279
Oaxaca	-	4,300	284	-	4,584
Puebla	-	17,442	1,149	-	18,591
Querétaro	577	1,143	1,107	-	2,828
Quintana Roo	-	4,603	2,262	-	6,865
San Luis Potosí	823	1,124	572	-	2,519
Sinaloa	-	1,115	863	-	1,978
Sonora	307	1,190	405	-	1,902
Tabasco	154	2,169	265	-	2,587
Tamaulipas	553	1,137	940	-	2,630
Tlaxcala	246	1,628	56	-	1,930
Veracruz	246	1,669	1,448	-	3,363
Yucatán	-	676	719	-	1,394
Zacatecas	-	630	51	-	682
Varios	1,947	32,745	9,646	1,895	46,234
Total	11,530	164,546	48,941	22,410	247,427

^{1/} Incluye únicamente los Instrumentos Estructurados de acuerdo con las DISPOSICIONES de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, cuya inversión se destina a un solo proyecto productivo.

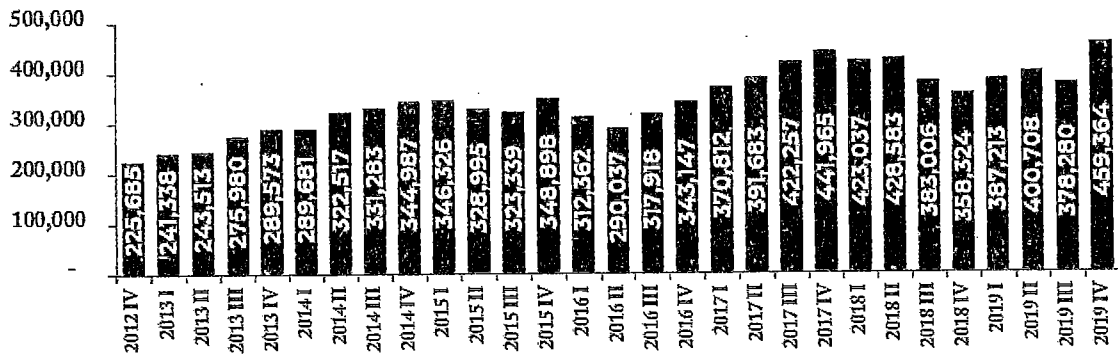
Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-9
Inversiones en valores extranjeros
 (porcentaje respecto al valor de las carteras administradas, cierre de diciembre 2019)

AFORE	Básicas de Pensiones	Básicas 55-59	Básicas 60-64	Básicas 65-69	Básicas 70-74	Básicas 75-79	Básicas 80-84	Básicas 85-89	Básicas 90-94	Básicas Iniciales	Total
Azteca	-	5.84	10.55	10.55	11.42	12.51	13.10	13.49	13.46	13.46	11.92
Citibanamex	-	2.07	5.73	6.29	8.19	9.14	9.58	9.31	9.93	10.51	8.17
Coppel	-	19.42	19.55	19.57	19.56	19.57	19.57	19.57	19.57	19.56	19.44
Inbursa	3.41	8.16	8.70	8.73	8.73	8.76	9.25	9.88	11.89	19.23	8.74
Invercap	-	3.39	7.02	6.31	5.60	6.05	13.37	16.71	16.75	17.37	14.48
PensionISSSTE	0.39	9.59	16.67	16.90	16.27	15.43	18.10	18.03	17.99	13.95	8.57
Principal	0.01	4.40	6.59	8.83	9.12	10.19	10.82	10.45	11.09	10.94	13.12
Profuturo	-	6.33	12.69	13.61	13.37	13.83	16.16	18.03	17.58	17.48	8.44
SURA	-	3.19	7.70	6.21	6.95	8.40	9.05	11.78	9.73	9.72	8.42
XXI Banorte	-	6.42	12.02	14.20	15.23	15.29	17.48	17.07	17.44	17.50	14.04
Sistema	0.23	6.10	10.33	10.81	11.22	11.89	13.53	14.18	14.31	14.74	11.52

Porcentajes calculados con posiciones de valores internacionales a Valor de Mercado y con respecto a los Activos Totales.
 Fuente: CONSAR.

Gráfico 3.6
Inversión en valores extranjeros
 (millones de pesos)



Cifras calculadas con posiciones de valores internacionales a Valor de Mercado y con respecto a los Activos Totales.
 Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-10
Inversiones en valores extranjeros por país
 (porcentaje respecto al valor de las inversiones de cada administradora en valores extranjeros, cierre de diciembre 2019)

AFORE	Estados Unidos	Indíces Globales	China	Japón	Corea del Sur	Australia	España	Brasil	Canadá	Francia	Reino Unido	Taiwán	Hong Kong	Alemania	Chile	Suiza	Singapur	India	Polonia	Perú	Tailandia	Países Bajos	Finlandia	Malasia	Austria	Total
Azteca	57.1	28.5	2.9	4.2		2.0		0.3	1.5		2.4					1.1										100
Banamex	54.5	4.6	3.4	16.2	4.5	11.9		0.0	0.0	2.1		1.3	1.6													100
Coppel	87.5	3.8	7.9					0.7																		100
Inbursa	84.9	12.5				1.2	1.4																			100
Invercap	59.0	15.5	11.2	6.7	2.0	1.3		1.4			1.3			1.6												100
PensionISSSTE	53.0	25.6	1.8	1.4	2.3			3.7				3.2			2.0		2.2	1.5	1.1	1.1	0.9			0.3		100
Principal	18.7	21.5	18.9	11.4	12.0			16.3		0.4	0.8															100
Profuturo	62.6	11.6	2.6	3.5	2.9		2.7		3.4	4.1	2.4	1.0		1.3		1.4						0.4	0.1		0.1	100
SURA	37.1	10.5	20.7	3.9	1.0		10.6	3.4	4.9	1.1	1.2		2.4	1.3	1.9											100
XXI-Banorte	22.9	64.5	3.9	8.5			0.2																			100
Total	48.2	26.4	6.4	6.4	2.0	1.7	1.6	1.6	1.1	1.1	0.7	0.6	0.5	0.4	0.4	0.3	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	100

Fuente: CONSAR.

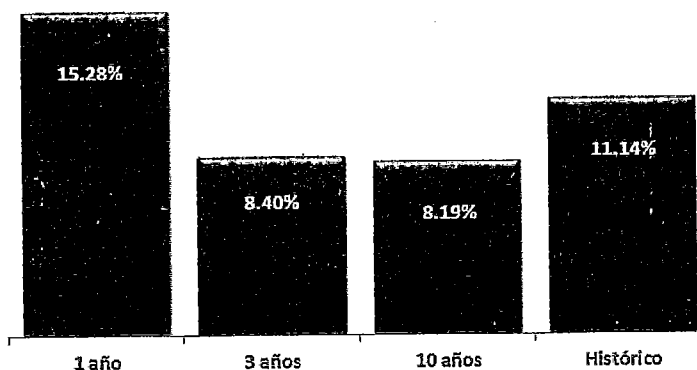
Cuadro 3-11
Inversiones en valores extranjeros por moneda
 (porcentaje respecto al valor de las inversiones de cada administradora en divisas autorizadas, cierre de diciembre 2019)

AFORE	Tipo de Moneda					Total
	USD	EUR	MXP	CAD	JPY	
Azteca	100.0					100.0
Citibanamex	95.8	3.2	1.0			100.0
Coppel	100.0					100.0
Inbursa	93.6	4.4	1.9			100.0
Invercap	93.1	5.3	1.6			100.0
PensionISSSTE	88.9	8.6	2.6			100.0
Principal	95.4		4.6			100.0
Profuturo	87.2	6.0	5.5	1.3		100.0
SURA	96.7	0.1	2.8		0.3	100.0
XXI-Banorte	82.6	15.8	1.6			100.0
Total	90.7	6.7	2.3	0.2	0.0	100.0

Nota: MXP: Peso mexicano; USD: Dólar de los Estados Unidos; EUR: Euro; JPY: Yen japonés; CAD: Dólar de Canadá.

Fuente: CONSAR.

Gráfico 3.7
Rentabilidad nominal del SAR
 (porcentaje, cierre de diciembre 2019)



Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-12
Rendimientos de SIEFORE vs. Otras alternativas de inversión
a los que tiene acceso el trabajador
 (promedio anual)

Instrumentos	3 años
Siefores Básicas	8.40
Depósitos a Plazo Fijo 28 días	7.70
Depósitos a Plazo Fijo 7 días	7.37
Depósitos a Plazo Fijo 91 días	7.28
Pagarés a 28 días	6.66
Pagarés a 7 días	6.01
Pagarés a 91 días	5.81
Depósitos de Ahorro	5.63
Cuentas de Cheques	4.11

Rendimiento de Gestión 36 meses calculado al 31 de diciembre de 2019.
 Información de Banco de México a la última fecha conocida (noviembre de 2019).
 Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-13
Rendimientos nominales por AFORE
 (promedio anual, enero 2009 – diciembre 2019)

AFORE	Rendimientos (promedio anual)
Profuturo	9.5
SURA	9.5
Citibanamex	9.1
XXI-Banorte	8.7
Coppel	8.5
PensionISSSTE	8.4
Azteca	8.4
Principal	8.3
Invercap	8.0
Inbursa	6.8
SISTEMA	8.8

Rendimientos calculados a través de los precios de mercado antes de comisiones.

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-14
Rendimientos nominales por AFORE y SIEFORE
 (promedio anual, enero 2009 – diciembre 2019)

AFORE	SB Pensiones ^{2/}	SB 55-59	SB 60-64	SB 65-69	SB 70-74	SB 75-79	SB 80-84	SB 85-89	SB 90-94	SB Inicial
Azteca	6.5	7.1	8.0	8.0	8.2	8.4	8.6	8.7	8.7	8.7
Citibanamex	6.7	7.4	8.5	8.5	8.7	8.9	9.5	9.8	9.8	9.8
Coppel	6.9	6.9	8.1	8.1	8.2	8.4	8.6	8.7	8.7	8.7
Inbursa	6.7	6.5	6.6	6.6	6.8	7.0	7.2	7.3	7.3	7.3
Invercap	6.5	7.5	7.6	7.6	7.8	8.1	8.3	8.5	8.5	8.5
PensionISSSTE	6.9	7.8	8.2	8.2	8.4	8.6	8.6	8.6	8.6	8.6
Principal	6.8	7.2	8.1	8.1	8.3	8.5	8.8	9.0	9.0	9.0
Profuturo	6.8	7.8	9.1	9.1	9.4	9.6	10.3	10.6	10.6	10.6
SURA	6.6	7.8	9.0	8.9	9.3	9.6	10.2	10.5	10.5	10.5
XXI-Banorte	6.8	7.7	8.4	8.4	8.6	8.9	9.0	9.1	9.1	9.1
Promedio del Sistema ^{1/}	6.77	7.60	8.44	8.45	8.72	8.96	9.33	9.44	9.42	9.36

^{1/} Promedio ponderado, usando el valor de los activos de las SIEFORE.

^{2/} La SB de Pensiones considera la rentabilidad a partir de la creación de estas SIEFORE el 11 de diciembre del 2015.

Rendimientos calculados a través de los precios de mercado antes de comisiones.

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-15
Rendimientos por AFORE y por tipo de activo,
 (promedio anual, enero 2009 – diciembre 2019)

Afore	BONOS	UDIBONOS Y CBIC	OTROS GUBERNAMENTALES	PRIVADOS NACIONALES	ESTRUCTURADOS Y FIBRAS	MERCANCIAS	INSTRUMENTOS INTERNACIONALES	RENDA VARIABLE NACIONAL	OTROS	RENDIMIENTO TOTAL
Azteca	2.8%	1.6%	0.6%	1.0%	0.0%		1.4%	0.8%	0.2%	8.4%
Citibanamex	1.6%	2.4%	0.5%	1.0%	0.3%	0.0%	2.1%	0.1%	1.0%	9.1%
Coppel	1.0%	2.1%	0.7%	1.3%	0.1%		1.5%	0.8%	0.9%	8.5%
Inbursa	0.1%	0.6%	2.8%	1.3%	0.5%		0.6%	0.3%	0.7%	6.8%
Invercap	3.1%	0.7%	0.7%	0.9%	0.3%		1.1%	0.6%	0.7%	8.0%
PensionISSSTE	1.9%	2.0%	0.8%	1.3%	0.3%		0.5%	0.3%	1.2%	8.4%
Principal	1.8%	2.4%	0.3%	1.2%	0.2%		1.7%	0.1%	0.8%	8.3%
Profuturo	1.1%	2.9%	0.4%	1.2%	0.1%		2.0%	0.7%	1.1%	9.5%
SURA	2.6%	2.0%	0.3%	1.2%	0.3%		1.8%	0.4%	0.8%	9.5%
XXI-Banorte	2.2%	1.4%	0.5%	1.1%	0.2%	0.0%	1.7%	0.3%	1.3%	8.7%
SISTEMA	1.8%	2.1%	0.5%	1.2%	0.2%	0.0%	1.6%	0.4%	0.9%	8.8%

Nota: Rendimiento promedio ponderado por activos netos.

Las cifras corresponden al rendimiento de las clases de activos ponderados por la composición de las carteras.

Fuente: CONSAR

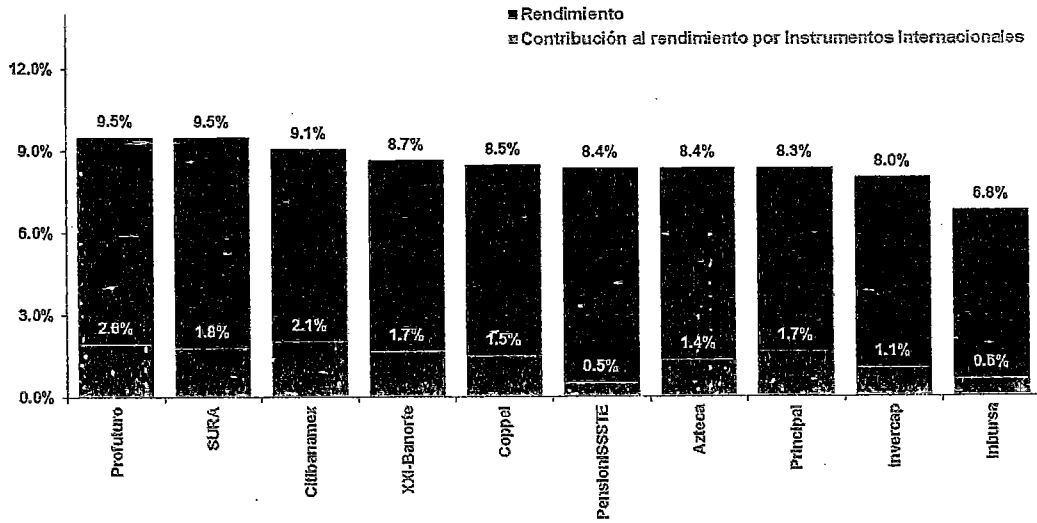
Cuadro 3-16
Contribución al rendimiento de las carteras por tipo de instrumento
 (enero 2009 – diciembre 2019)

Clases de Activo	SB0	SB 55-59	SB 60-64	SB 65-69	SB 70-74	SB 75-79	SB 80-84	SB 85-89	SB 90-94	SB Inicial	SISTEMA
BONOS	0.0%	1.1%	1.7%	0.0%	0.0%	1.8%	(0.0%)	1.9%	(0.0%)	(0.0%)	1.8%
UDIBONOS Y CBIC	0.1%	2.9%	2.1%	(0.0%)	(0.0%)	2.0%	(0.0%)	2.0%	(0.0%)	(0.0%)	2.1%
OTROS GUBERNAMENTALES	2.3%	0.8%	0.7%	0.0%	0.0%	0.6%	0.0%	0.5%	0.0%	0.0%	0.6%
PRIVADOS NACIONALES	(0.0%)	1.4%	1.2%	(0.0%)	(0.0%)	1.2%	(0.0%)	1.2%	(0.0%)	(0.0%)	1.2%
ESTRUCTURADOS Y FIBRAS	0.0%	0.1%	0.2%	0.0%	0.0%	0.3%	0.0%	0.2%	0.0%	0.0%	0.2%
MERCANCIAS			0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
INSTRUMENTOS INTERNACIONALES	(0.0%)	0.5%	1.4%	0.0%	0.0%	1.7%	0.0%	2.0%	0.0%	(0.0%)	1.6%
RENDA VARIABLE NACIONAL		0.0%	0.3%	(0.0%)	(0.0%)	0.4%	(0.0%)	0.5%	(0.0%)	(0.0%)	0.4%
OTROS	4.4%	0.8%	0.8%	0.1%	(0.2%)	0.9%	(0.2%)	1.1%	0.2%	0.2%	0.9%
RENDIMIENTO TOTAL*	6.8%	7.6%	8.4%	0.1%	(0.2%)	9.0%	(0.2%)	9.4%	0.2%	0.1%	8.8%

* La SB0 considera rentabilidad a partir de su creación el 11 de diciembre del 2015. Las SB65-69, SB70-74, SB80-84, SB90-94 y SB Inicial consideran rentabilidad a partir de su creación el 13 de diciembre del 2019. Las SB55-59, SB60-64, SB75-79 y SB85-89 consideran el rendimiento histórico.

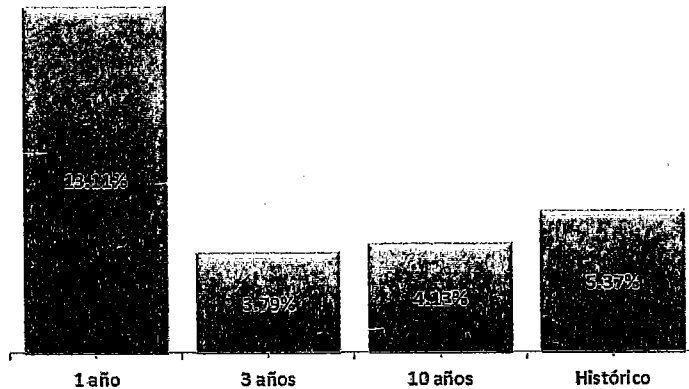
Fuente: CONSAR.

Gráfico 3.8
Rendimientos por tipo de inversión
 (promedio anual, enero 2009 – diciembre 2019)



Nota: Rendimiento promedio ponderado por activos netos. Rendimientos calculados a través de los precios de mercado antes de comisiones.
 Fuente: CONSAR.

Gráfico 3.9
Rentabilidad real del SAR
 (porcentaje, cierre de diciembre 2019)



Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-17
Rendimientos reales por AFORE y SIEFORE
 (promedio anual, enero 2009 – diciembre 2019)

AFORE	SB Pensiones	SB 55-59	SB 60-64	SB 65-69	SB 70-74	SB 75-79	SB 80-84	SB 85-89	SB 90-94	SB Inicial
Azteca	2.1	3.1	4.0	4.0	4.1	4.4	4.5	4.6	4.6	4.6
Citibanamex	2.3	3.4	4.4	4.4	4.7	4.9	5.5	5.7	5.7	5.7
Coppel	2.5	2.9	4.0	4.0	4.2	4.4	4.6	4.7	4.7	4.7
Inbursa	2.3	2.5	2.6	2.6	2.8	3.0	3.2	3.3	3.3	3.3
Invercap	2.1	3.5	3.6	3.6	3.8	4.1	4.3	4.5	4.5	4.5
PensionISSSTE	2.5	3.7	4.2	4.2	4.3	4.6	4.5	4.5	4.5	4.5
Principal	2.4	3.2	4.1	4.1	4.3	4.5	4.8	4.9	4.9	4.9
Profuturo	2.4	3.8	5.0	5.1	5.3	5.5	6.2	6.5	6.5	6.5
SURA	2.2	3.7	4.9	4.9	5.2	5.5	6.1	6.3	6.3	6.3
XXI-Banorte	2.3	3.7	4.4	4.4	4.6	4.8	4.9	5.0	5.0	5.0
Promedio del Sistema ^{1/}	2.37	3.58	4.39	4.40	4.66	4.89	5.25	5.36	5.33	5.28

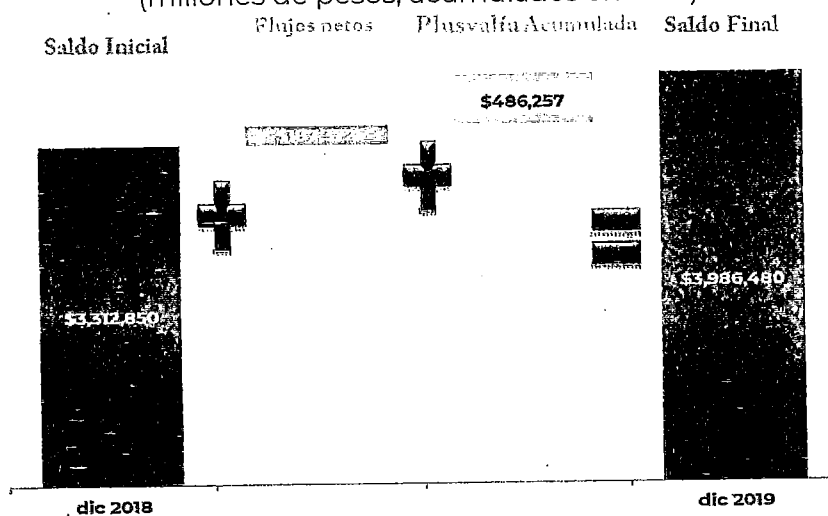
1/ Promedio ponderado, usando el valor de los activos de las SIEFORE.

2/ La SBO considera rentabilidad a partir de que inicia operaciones el 11 de diciembre del 2015.

Rendimientos calculados a través de los precios de mercado antes de comisiones en términos reales.

Fuente: CONSAR.

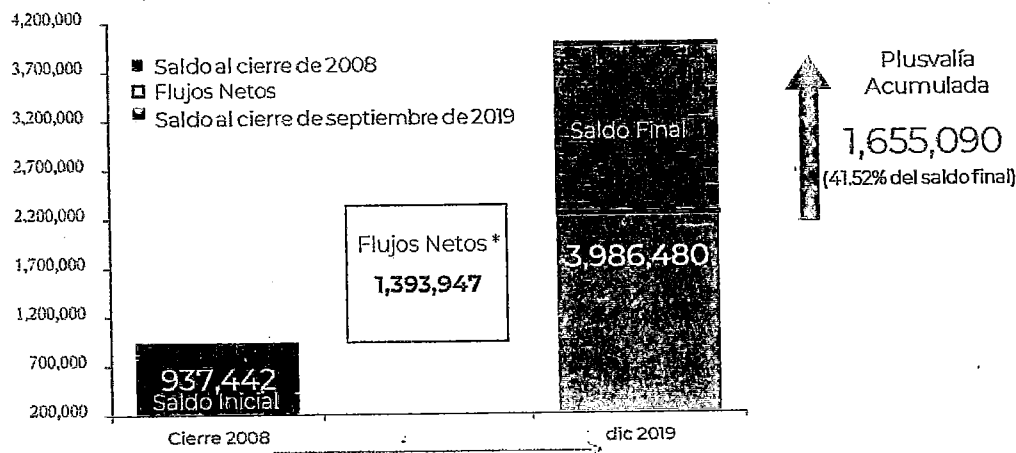
Gráfico 3.10
Plusvalías y Flujos netos
 (millones de pesos, acumulados en 2019)



La suma de las cifras parciales puede no coincidir de manera exacta con el total por redondeo.

Fuente: CONSAR.

Gráfico 3.11
Plusvalías acumuladas
(millones de pesos, cierre de 2008 a diciembre 2019)



Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-18
Indicador de Rendimiento neto de las SIEFORE básicas
(cierre de diciembre 2019)

AFORE	SB Pensiones	SB 55-59	SB 60-64	SB 65-69	SB 70-74	SB 75-79	SB 80-84	SB 85-89	SB 90-94	SB Inicial
Azteca	3.87	4.28	4.55	4.54	4.61	4.72	4.88	4.99	4.98	4.98
Citibanamex	4.21	4.14	4.54	4.53	4.59	4.65	4.86	4.98	4.97	4.97
Coppel	3.90	4.10	4.76	4.75	4.85	4.96	5.06	5.13	5.12	5.12
Inbursa	3.73	4.35	4.26	4.26	4.41	4.59	4.68	4.75	4.74	4.74
Invercap	4.10	4.04	3.27	3.27	3.31	3.37	3.37	3.39	3.39	3.39
PensionISSSTE	4.74	4.86	4.57	4.56	4.62	4.71	4.48	4.41	4.40	4.40
Principal	4.12	3.89	4.27	4.27	4.35	4.47	4.62	4.73	4.72	4.72
Profuturo	4.33	4.65	5.61	5.61	5.79	5.96	6.41	6.68	6.67	6.67
SURA	4.25	4.57	4.83	4.82	4.98	5.15	5.43	5.60	5.59	5.59
XXI-Banorte	4.23	4.11	4.56	4.55	4.57	4.61	4.73	4.82	4.81	4.81
Promedio del Sistema ^v	4.34	4.37	4.68	4.68	4.77	4.89	5.04	5.07	5.11	5.15

^v/ Promedio ponderado, usando el valor de los activos de las SIEFORE.

Nota: La metodología para el cálculo del IRN considera rendimientos calculados con los precios cruzados en la Bolsa Mexicana de Valores.

El Indicador de Rendimiento Neto (IRN) corresponde al 20%, 30% y 50% del promedio móvil de los últimos seis meses del rendimiento de mercado calculado diariamente sobre un horizonte de 36 meses, 60 meses y 120 meses, respectivamente, de conformidad con lo establecido en las disposiciones de carácter general que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 17 de septiembre de 2019.

Fuente: CONSAR.

3.2

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA OPERATIVA

Cuadro 3-19
Cuentas administradas por las AFORE
(cierre de diciembre 2019)

AFORE	Trabajadores Registrados	Trabajadores Asignados		Total de Cuentas Administradas por las Afores	Participación de mercado (%) ^{1/}
		Con Recursos Depositados en Siefores	Con recursos Depositados en Banco de México		
Azteca	4,467,970	41,648	8,955,895	13,465,513	7.93
Citibanamex	9,139,766	3,081,319	-	12,221,085	21.49
Coppel	10,636,710	714,722	-	11,351,432	19.96
Inbursa	1,024,162	12,238	-	1,036,400	1.82
Invercap	1,781,285	265,418	-	2,046,703	3.60
PensionISSSTE	1,612,248	459,965	-	2,072,213	3.64
Principal	2,478,526	508,922	-	2,987,448	5.25
Profuturo	3,086,678	1,292,687	-	4,379,365	7.70
SURA	4,284,321	3,362,101	-	7,646,422	13.44
XXI Banorte	8,130,925	500,236	-	8,631,161	15.17
Total	46,642,591	10,239,256	8,955,895	65,837,742	100.00
% del total	70.84	15.55	13.60	100.00	

^{1/} No incluye a las cuentas de trabajadores asignados con recursos depositados en Banco de México, que son administradas por la Prestadora de Servicios.

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-20
Trasposos liquidados por AFORE
(cifras acumuladas de enero - diciembre de 2019)

AFORE	Recibidos	Cedidos	Netos
Azteca	834,938	308,554	526,384
Citibanamex	583,228	550,751	32,477
Profuturo	150,373	138,335	12,038
SURA	213,741	204,224	9,517
Invercap	187,965	191,407	-3,442
Inbursa	48,758	72,523	-23,765
PensionISSSTE	11,970	52,185	-40,215
Principal	136,258	185,946	-49,688
XXI Banorte	431,944	547,333	-115,389
Coppel	495,867	843,784	-347,917
	3,095,042	3,095,042	-

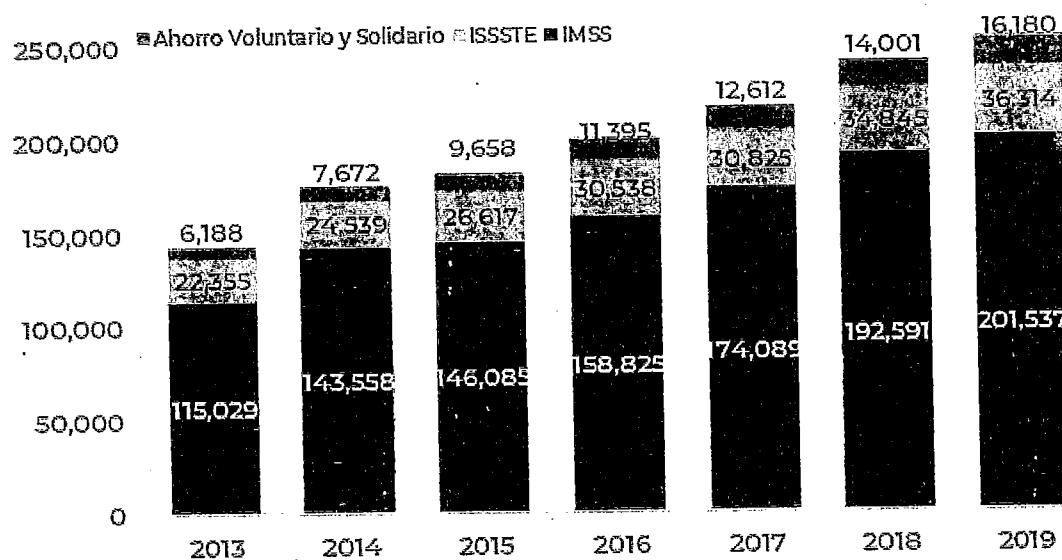
Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-21
Montos netos traspasados por AFORE
 (millones de pesos, cifras acumuladas de enero – diciembre de 2019)

AFORE	Recibidos	Cedidos	Netos
Profuturo	49,467	29,430	20,038
Azteca	27,941	11,422	16,519
SURA	35,878	35,013	865
Inbursa	9,183	9,554	-371
Principal	24,667	26,320	-1,653
Coppel	23,317	27,339	-4,022
Invercap	17,489	22,412	-4,923
XXI Banorte	59,981	66,891	-6,910
PensionISSSTE	6,962	14,304	-7,342
Citibanamex	33,217	45,418	-12,201
	288,103	288,103	-

Fuente: CONSAR.

Gráfico 3.12
Evolución de los recursos canalizados a las AFORE
 (miles de millones de pesos)



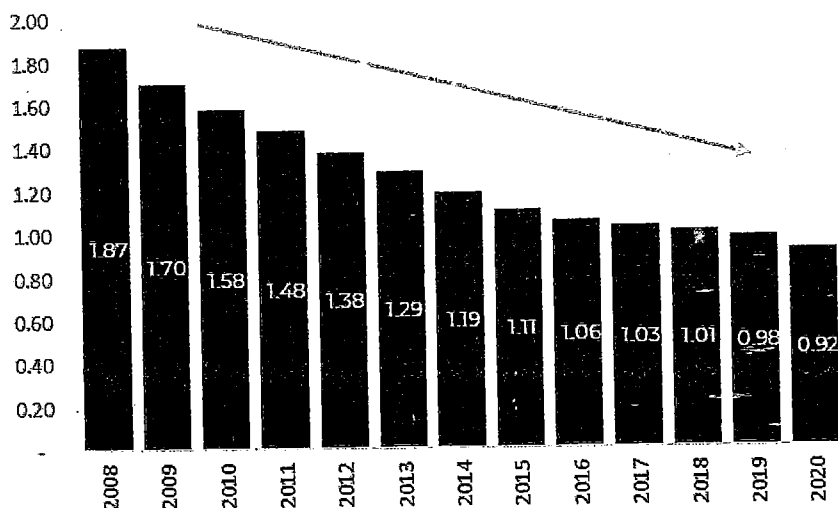
No considera recursos provenientes de BANXICO por cuentas Asignadas
 Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-22
Retiros parciales IMSS

Año	Desempleo			Matrimonio		
	Eventos (miles)	Monto (mdp)	Variación %	Eventos (miles)	Monto (mdp)	Variación %
2000	15.2	16.1	-	54.2	57.8	-
2001	36.1	60.5	275.0	52.0	60.0	3.8
2002	108.2	226.4	274.3	56.4	68.8	14.6
2003	212.6	499.1	120.4	58.7	74.2	7.8
2004	271.6	720.4	44.3	55.3	72.5	2.2
2005	355.0	1,023.6	42.1	55.5	75.3	3.8
2006	477.9	1,525.7	49.1	56.2	78.4	4.2
2007	527.5	1,963.2	28.7	57.6	83.4	6.4
2008	607.4	2,342.1	19.3	57.9	86.8	4.0
2009	1,197.3	6,418.8	174.1	66.2	221.7	155.4
2010	974.2	6,500.9	1.3	73.7	118.6	46.5
2011	959.7	6,460.1	0.6	81.6	136.5	15.1
2012	975.6	7,237.9	12.0	84.3	145.9	6.9
2013	1,058.3	8,455.8	16.8	88.1	158.7	8.7
2014	1,203.7	9,863.6	16.6	91.5	171.6	8.2
2015	1,338.0	8,650.9	12.3	73.3	144.3	15.9
2016	1,763.3	8,571.1	0.9	64.8	134.1	7.1
2017	1,651.3	8,424.4	1.7	58.9	128.0	4.5
2018	1,744.3	9,610.3	14.1	61.5	141.0	10.1
2019	2,048.4	12,152.7	26.5	68.8	164.9	17.0

¹ La variación de los retiros parciales corresponden al periodo enero-diciembre de cada año.
Fuente: CONSAR.

Gráfico 3.13
Comisión promedio del sistema
 (porcentaje anual respecto a los saldos administrados)



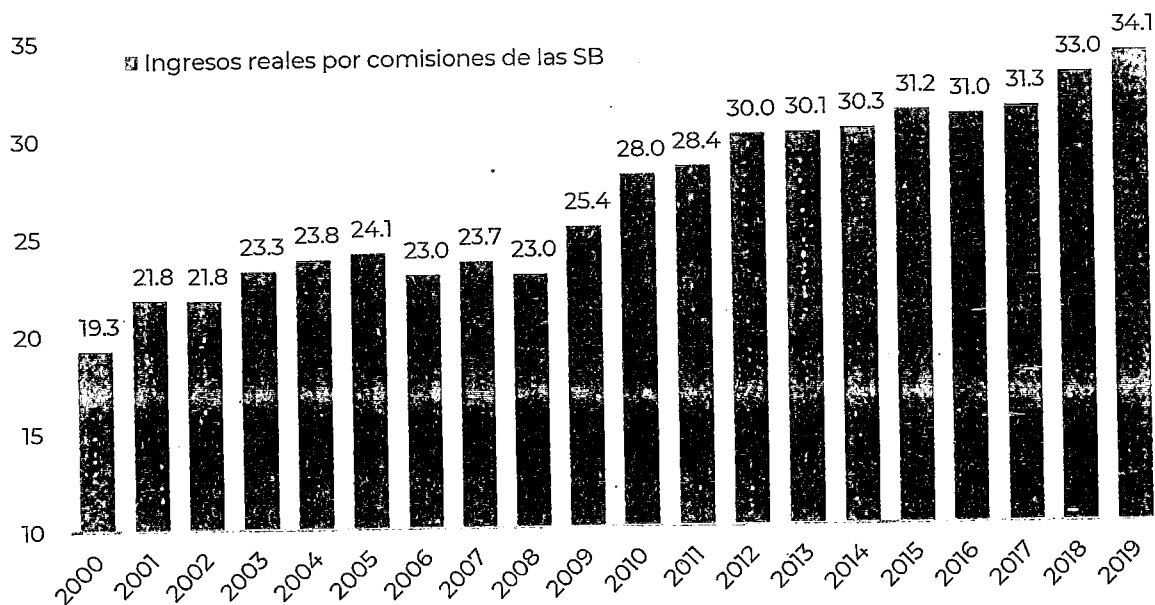
Fuente: CONSAR.

Gráfico 3.14
Ingresos por comisiones de las SIEFORE básicas
 (miles de millones de pesos y como porcentaje de activos netos promedio)



Fuente: CONSAR.

Gráfico 3.15
Ingresos reales por comisiones de las SIEFORE básicas
(miles de millones de pesos a diciembre 2019)



Fuente: CONSAR.

3.3

DISTRIBUCIÓN DE CUENTAS POR CRITERIO

Cuadro 3-23
Distribución de cuentas por semanas cotizadas
(cierre de diciembre 2019)

Semanas cotizadas	IMSS ^{1/}		ISSSTE ^{2/}	
	Porcentaje	Porcentaje Acumulado	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
0 a 100	40.0	40.0	32.5	32.5
101 a 200	14.9	54.9	14.9	47.4
201 a 300	10.3	65.2	52.6	100.0
301 a 400	6.8	72.0	N/A	N/A
401 a 500	5.5	77.6	N/A	N/A
501 o más	22.4	100.0	N/A	N/A

Cifras preliminares correspondientes a los trabajadores que recibieron al menos una aportación desde el inicio del sistema de cuentas individuales hasta el cuarto trimestre de 2019.

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE más trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (Trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).

*Para trabajadores ISSSTE el rango es de 201 o más; es decir, no necesariamente llega a 300.

N/A: no aplica porque los trabajadores ISSSTE ingresaron al Sistema en 2008.

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-24
Cuentas con aportación a la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada
y vejez (RCV) en los últimos tres años
(cierre de diciembre 2019)

AFORE	IMSS ^{1/}		ISSSTE ^{2/}	
	Cuentas Activas (%)	Cuentas Inactivas (%)	Cuentas Activas (%)	Cuentas Inactivas (%)
Azteca	45.36	54.64	100.00	-
Banamex	55.47	44.53	82.29	17.71
Coppel	51.32	48.68	49.47	50.53
Inbursa	51.81	48.19	80.40	19.60
Invercap	62.33	37.67	86.14	13.86
PensionISSSTE	38.32	61.68	74.20	25.80
Principal	39.90	60.10	78.42	21.58
Profuturo	52.26	47.74	88.42	11.58
SURA	40.79	59.21	87.89	12.11
XXI Banorte	47.75	52.25	85.58	14.42

Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta el cuarto trimestre de 2019. No incluye trabajadores en Prestadora de Servicios ni trabajadores independientes.

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE más trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE).

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-25
Cuentas con ahorro voluntario y ahorro solidario
 (cierre de diciembre 2019)

AFORE	Ahorro Voluntario		Ahorro Solidario	
	Cuentas con Ahorro Voluntario	Ahorro Voluntario Promedio ^{1/} (pesos)	Cuentas con Ahorro Solidario	Ahorro Solidario Promedio ^{1/} (pesos)
Azteca	206,903	1,121.7	3,086	24,659.9
Banamex	447,816	18,821.9	48,394	42,670.3
Coppel	253,691	4,566.1	12,301	25,703.4
Inbursa	62,710	17,533.6	7,386	51,294.5
Invercap	175,264	6,309.6	7,217	38,686.2
PensionISSSTE	1,714,073	2,646.2	346,976	53,870.4
Principal	2,263,117	698.7	18,307	56,720.3
Profuturo	1,316,581	7,778.8	36,062	76,091.0
SURA	364,127	35,277.3	28,715	55,070.6
XXI Banorte	460,838	45,509.4	50,832	55,347.9
Total	7,265,120	8,561.6	559,276	53,612.6

Cifras preliminares.

^{1/} El promedio para cada rubro corresponde a la división del Total de Ahorro entre el número de Cuentas Totales.

Nota: Continúa el ajuste en la metodología de cálculo de las cuentas con Ahorro Voluntario, agregando a la estadística al grupo de trabajadores que únicamente han cotizado al ISSSTE, por lo que el número de cuentas se incrementan en comparación a periodos anteriores.

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-26
Distribución de cuentas IMSS por rangos de edad y AFORE
 (cierre de diciembre 2019)

AFORE	25 años o menos	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	61 a 65 años	66 años o más
Azteca	17.1	14.7	13.0	12.1	10.9	9.4	7.1	5.1	4.0	6.7
Citibanamex	9.3	13.2	15.1	15.7	12.9	11.1	7.7	5.3	3.5	6.2
Coppel	22.5	19.0	14.7	11.7	9.8	7.4	5.4	4.3	2.5	2.7
Inbursa	2.2	5.4	8.3	11.4	13.9	14.6	11.8	9.6	7.8	15.0
Invercap	1.7	5.9	14.1	16.4	16.0	13.5	9.8	6.9	4.9	10.7
PensionISSSTE	4.1	9.2	10.7	11.9	11.7	14.8	12.7	8.1	6.1	10.7
Principal	0.9	2.8	11.9	20.4	17.2	11.8	8.7	6.8	5.4	14.0
Profuturo GNP	3.6	6.6	8.9	15.0	16.9	15.0	11.2	8.3	5.3	9.1
SURA	4.1	7.7	10.7	16.0	16.1	14.3	10.2	7.7	5.1	8.1
XXI Banorte	1.5	5.8	11.8	16.2	15.0	12.7	9.6	7.7	7.1	12.5
Total	9.3	11.0	12.9	14.8	13.6	11.4	8.4	6.3	4.5	7.8

Cifras al cierre de diciembre de 2019. Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORES más Trabajadores Asignados con Recursos Depositados en SIEFORES. No incluye trabajadores cotizantes al ISSSTE o independientes. La edad de los trabajadores se obtiene a partir del año de nacimiento según el Número de Seguridad Social.
 Fuente: CONSAR

Cuadro 3-27
Distribución de cuentas ISSSTE por rangos de edad y AFORE
 (cierre de diciembre 2019)

AFORE	25 años o menos	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	61 a 65 años	66 años o más
Azteca	4.1	14.1	19.7	22.3	16.7	11.0	5.9	3.3	1.5	1.4
Citibanamex	1.5	10.2	20.7	25.0	17.6	11.4	6.5	3.7	1.9	1.5
Coppel	4.4	19.2	26.0	20.0	13.2	8.3	4.7	2.4	1.0	0.7
Inbursa	0.3	3.3	10.3	18.4	19.8	18.5	12.6	8.2	4.7	3.8
Invercap	0.3	3.2	15.0	23.8	21.8	16.4	9.9	5.7	2.6	1.5
PensionISSSTE	3.3	16.7	23.8	18.0	11.8	9.1	6.6	4.7	2.9	3.2
Principal	0.1	1.6	11.1	24.1	21.3	16.1	10.4	7.3	4.5	3.4
Profuturo GNP	0.3	3.2	10.5	20.7	19.9	14.6	10.8	9.0	6.1	4.9
SURA	0.4	6.0	15.0	22.3	20.5	15.5	9.2	5.8	3.3	1.9
XXI Banorte	0.2	4.1	14.4	22.2	19.0	14.7	9.9	7.4	4.7	3.3
Total	2.5	13.0	21.0	19.8	14.4	10.8	7.4	5.1	3.1	3.0

Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).
 Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-28
Distribución de cuentas por género y AFORE
 (porcentajes, cierre de diciembre 2019)

AFORE	IMSS ^{1/}		ISSSTE ^{2/}	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Azteca	45.4	54.6	48.1	51.9
Banamex	40.8	59.2	50.5	49.5
Coppel	42.5	57.5	50.5	49.5
Inbursa	40.7	59.3	49.3	50.7
Invercap	36.8	63.2	48.8	51.2
PensionISSSTE	43.4	56.6	56.6	43.4
Principal	38.0	62.0	48.0	52.0
Profuturo	36.1	63.9	45.3	54.7
SURA	39.0	61.0	48.6	51.4
XXI Banorte	39.6	60.4	47.6	52.4
Total	40.6	59.4	53.5	46.5

Cifras al cierre de diciembre de 2019.

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE más trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).

Fuente: CONSAR.]

Cuadro 3-29
Distribución de cuentas por rango de edad y género
 (porcentajes, cierre de diciembre 2019)

Rango de Edad	IMSS ^{1/}		ISSSTE ^{2/}	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
25 años o menos	42.2	57.8	61.1	38.9
26 a 30 años	42.8	57.2	61.4	38.6
31 a 35 años	44.1	55.9	58.9	41.1
36 a 40 años	44.6	55.4	55.6	44.4
41 a 45 años	43.4	56.6	52.8	47.2
46 a 50 años	41.4	58.6	50.7	49.3
51 a 55 años	39.2	60.8	47.5	52.5
56 a 60 años	36.5	63.5	42.2	57.8
61 a 65 años	33.3	66.7	35.8	64.2
66 años o más	24.7	75.3	25.5	74.5
Total	40.6	59.4	53.5	46.5

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE más trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-30
Distribución de cuentas de trabajadores IMSS por densidad de cotización de los últimos tres años y salario
 (porcentajes, al cierre de diciembre de 2019)

Densidad de Cotización	Salario Mínimo	Distribución UMA					Sistema
		2-5	6-10	11-15	16-20	Más de 20	
1 - 24.9	50.9	14.9	4.0	3.6	4.0	4.0	14.7
25 - 49.9	25.3	13.1	4.6	3.8	4.2	5.1	12.1
50 - 74.9	19.6	17.9	8.9	7.8	7.5	9.5	16.3
75 - 100	4.3	54.1	82.5	84.8	84.4	81.5	56.9
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta el cuarto trimestre de 2019. No incluye trabajadores ISSSTE ni independientes.

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-31
Distribución de cuentas de trabajadores ISSSTE por densidad de cotización de los últimos tres años y salario
 (porcentajes, cierre de diciembre 2019)

Densidad de cotización	1 Salario Mínimo	Distribución de UMAS					Sistema
		Mayor a 1 y menor a 2	2- menor a 4	4- menor a 6	6- menor a 9	9 o más	
1 - 24.9	5.8	7.9	2.2	2.3	1.3	0.8	3.8
25 - 49.9	7.9	10.5	4.9	4.8	3.4	2.6	6.2
50 - 74.9	12.9	17.0	16.6	14.6	7.9	6.9	14.6
75 - 100	73.4	64.6	76.2	78.2	87.5	89.7	75.4
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Cifras preliminares correspondientes a trabajadores afiliados al ISSSTE que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta diciembre de 2019.

Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).

Nota: para trabajadores cotizantes al ISSSTE, a partir del segundo trimestre de 2015, cuando un trabajador cuenta con múltiples patrones, se considera únicamente el empleo con mayor salario.

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-32
Distribución de cuentas IMSS por densidad de cotización de los últimos tres años y rango de edad
 (porcentajes, cierre de diciembre 2019)

Densidad de Cotización	25 años o menos	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	61 a 65 años	66 años o más	Sistema
1 - 24.9	19.4	13.4	13.7	14.2	15.2	15.7	15.0	13.6	13.1	19.2	14.7
25 - 49.9	16.7	9.9	9.8	10.1	10.7	11.4	11.9	12.8	15.5	17.5	12.1
50 - 74.9	19.5	13.1	13.0	13.1	13.6	14.4	15.8	18.3	22.6	25.6	16.3
75 - 100	44.4	63.6	63.6	62.7	60.4	58.4	57.3	55.3	48.8	37.7	56.9
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta el cuarto trimestre de 2019. No incluye trabajadores ISSSTE ni independientes.

Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE, más trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-33
Distribución de cuentas ISSSTE por densidad de cotización de los últimos tres años
y rango de edad
 (porcentajes, cierre de diciembre 2019)

Densidad de Cotización	25 años o menos	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	61 a 65 años	66 años o más	Sistema
1 - 24.9	6.0	5.8	4.3	3.7	3.1	2.9	2.5	2.3	2.0	1.7	3.8
25 - 49.9	8.7	9.1	7.2	5.9	5.1	4.4	4.5	4.3	4.1	5.2	6.2
50 - 74.9	27.9	14.8	12.7	12.2	12.5	14.5	16.2	17.0	19.8	29.9	14.6
75 - 100	57.4	70.4	75.8	78.3	79.3	78.2	76.9	76.5	74.1	63.2	75.4
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Cifras preliminares correspondientes a trabajadores afiliados al ISSSTE que recibieron al menos una aportación voluntaria de RCV en los últimos 3 años hasta diciembre 2019.

Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-34
Distribución de cuentas por densidad de cotización de los últimos tres años y género
 (porcentajes, cierre de diciembre 2019)

Densidad de Cotización	IMSS ^{1/}		ISSSTE ^{2/}	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
1 - 24.9	15.6	14.0	4.0	3.5
25 - 49.9	12.7	11.9	6.1	6.3
50 - 74.9	16.3	16.2	12.9	16.6
75 - 100	55.5	57.9	77.0	73.6
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 18 bimestres hasta el cuarto trimestre de 2019. No incluye trabajadores asignados, ISSSTE ni independientes.

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE más trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-35
Distribución de cuentas por densidad de cotización de los últimos tres años y AFORE
 (porcentajes, cierre de diciembre 2019)

AFORE	IMSS ^{1/}					ISSSTE ^{2/}				
	Densidad de Cotización				Densidad promedio	Densidad de cotización				Densidad promedio
	1 - 24.9	25 - 49.9	50 - 74.9	75 - 100		1 - 24.9	25 - 49.9	50 - 74.9	75 - 100	
Azteca	24.3	18.3	20.6	36.8	55.0	6.9	9.0	23.0	61.1	72.1
Citibanamex	11.8	11.2	17.0	60.0	68.8	4.2	6.9	14.2	74.6	77.3
Coppel	21.0	16.9	20.4	41.7	58.2	7.1	9.6	18.9	64.5	72.7
Inbursa	12.2	10.0	13.6	64.1	69.9	3.6	6.2	13.2	77.0	78.4
Invercap	11.3	9.7	14.0	65.0	70.7	4.7	6.7	12.3	76.2	77.5
PensionISSSTE	13.1	10.4	14.2	62.4	68.9	3.7	6.2	15.2	74.9	77.8
Principal	14.6	10.7	14.0	60.7	67.7	2.8	4.9	12.9	79.3	79.7
Profuturo	8.3	7.2	11.7	72.8	74.7	2.1	3.8	9.0	85.2	81.8
SURA	11.9	9.4	13.8	64.9	70.4	3.6	5.9	12.9	77.5	78.6
XXI Banorte	12.9	10.0	13.4	63.6	69.5	3.1	5.4	13.1	78.4	79.2
Total	14.7	12.1	16.3	56.9	66.4	3.8	6.2	14.6	75.4	77.9

Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 18 bimestres hasta el cuarto trimestre de 2019. No incluye trabajadores asignados, ISSSTE ni independientes.

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE más trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).

Nota: para trabajadores cotizantes al ISSSTE, a partir del segundo trimestre de 2015, cuando un trabajador cuenta con múltiples patrones, se considera únicamente el empleo con mayor salario.

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-36
Cotización promedio de los trabajadores con aportación en los últimos tres años
 (número de UMAS, cierre de diciembre 2019)

Trabajadores IMSS ^{1/}	Trabajadores ISSSTE ^{2/}
4.41633	2.79260

1/ Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta el cuarto trimestre de 2019. No incluye trabajadores asignados, ISSSTE ni independientes.

Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE más trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).

Nota: para trabajadores cotizantes al ISSSTE, a partir del segundo trimestre de 2015, cuando un trabajador cuenta con múltiples patrones, se considera únicamente el empleo con mayor salario.

Fuente: CONSAR.

3.4 ATENCIÓN A TRABAJADORES

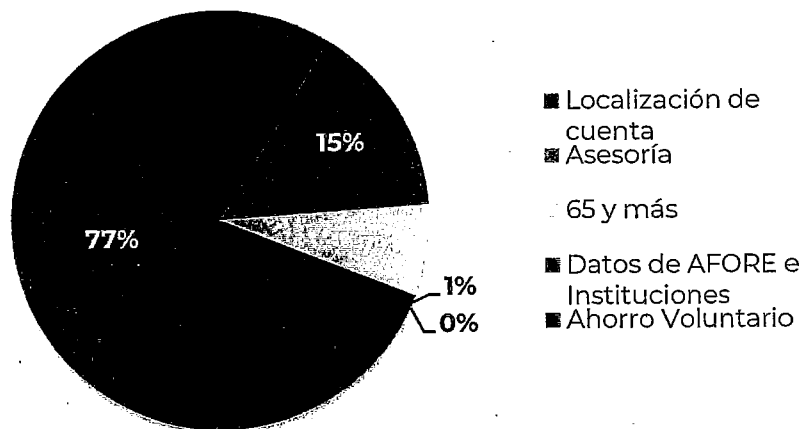
3.4.1 ATENCIÓN A TRABAJADORES

3.4.1.1 CONSULTAS

Al cierre de 2019 se atendieron un total de 2'338,608 consultas de la siguiente manera: 3,717 a través del Sistema de Supervisión de Atención a Trabajadores (SISAT) de la CONSAR; 1,293 a través de la página de Internet; 142,114 por medio del Chat del SAR; 1,924,108 a través del Centro de Atención Telefónica SARTEL a nivel nacional; 7,224 a través del Centro de Atención Telefónica SARTEL EUA y 260,152 a través del Centro de Activación Telefónica.

Los motivos de las consultas a través del SARTEL nacional tuvieron la siguiente distribución.

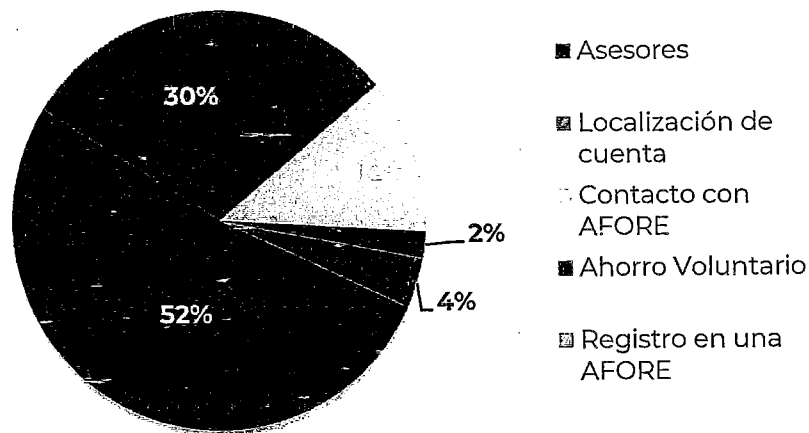
Gráfico 3.16
Llamadas atendidas por SARTEL nacional



Fuente: CONSAR

En lo que respecta al servicio de SARTEL EUA, que proporciona orientación y asesoría gratuita sobre el SAR a los trabajadores mexicanos en Estados Unidos, las consultas se distribuyeron de la siguiente forma.

Gráfico 3.17
Llamadas atendidas por SARTEL EUA



Fuente: CONSAR

3.4.12 EVENTOS DE DIFUSIÓN

Durante 2019 se realizó por sexto año consecutivo la Feria Anual de AFORES en la Ciudad de México, del jueves 4 al domingo 7 de julio, con un horario de atención de 10:00 a 18:00 horas. Es la tercera que se lleva a cabo en la Explanada de la Alcaldía Benito Juárez. En esta ocasión, se contó con la presencia de las 10 AFORES y las siguientes Instituciones: CONSAR, CONDUSEF, IMSS Afiliación y Vigencia, IMSS Prestaciones Económicas, PREVENIMSS, ISSSTE Afiliación y Vigencia, ISSSTE Prestaciones Económicas, PREVENISSSTE, INFONAVIT, FOVISSSTE, SAT, RENAPO, PROFEDET, INFONACOT, TELECOMM, CETES Directo, Registro Civil, PRODECON, BANSEFI, STPS, IME, AFORE Móvil, La Aventura de mi Vida, Ciudad Financiera, Yastás y Millas para el Retiro.

En los stands participantes se atendieron 23,443 personas cara a cara, de esta cifra 2,224 personas fueron atendidas directamente en el módulo de la CONSAR. Asimismo, se llevaron a cabo 18 pláticas informativas y se realizaron activaciones lúdicas y recreativas (manualidades y juegos).

De la misma manera, se colocaron 20 módulos de orientación sobre el SAR, en diversos eventos entre los que destacan los 9 que se llevaron a cabo en el marco de la Semana de Educación Financiera en Estados Unidos y Canadá (SEF EUA y CANADÁ 2019), a través de estos eventos se visitaron los Consulados de México en: Calexico y San Diego en California, Chicago, Illinois y Raleigh, Carolina del Norte.

De la misma manera destacan los 2 módulos instalados en el marco de la Semana Nacional de Seguridad Social celebrada del 22 al 26 de abril en la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados de la Ciudad de México.

Por último, cabe destacar que se instaló un módulo del 10 al 13 de octubre en el marco de la Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF 2019), organizada por la CONDUSEF, en la Calzada de la Juventud Heroica, 1ra Sección del Bosque de Chapultepec.

Con el objetivo de capacitar a las áreas de Recursos Humanos de distintas dependencias gubernamentales y empresas del sector privado, se realizaron 2 ediciones del Curso sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro (CURSAR).

De la misma manera y a fin de dar continuidad al programa de control interno en materia de capacitación se realizó un curso específico para el personal de la Dirección General Adjunta de Atención a Trabajadores denominado "Cursar Interno", a través de la realización de estos 3 cursos se atendió un total de 138 trabajadores.

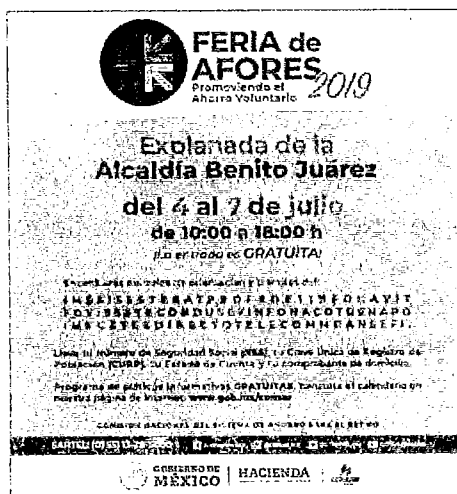
3.4.2 ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN

3.4.2.1 Campañas

Durante 2019 se llevó a cabo la difusión de dos campañas de publicidad, de acuerdo a la siguiente pauta y resultados:

a) Campaña "¡Métele Feria a tu AFORE!"

Como parte de la campaña "Ahorro Voluntario" se difundió la versión "¡Métele Feria a tu AFORE!", cuyo objetivo fue informar la realización de la Feria Anual de las AFORE y convocar a la población en general a asistir a dicho acontecimiento.



La pauta generó un total de 28,883,295 impactos a través de los siguientes medios:

Cuadro 3-37
Impactos totales

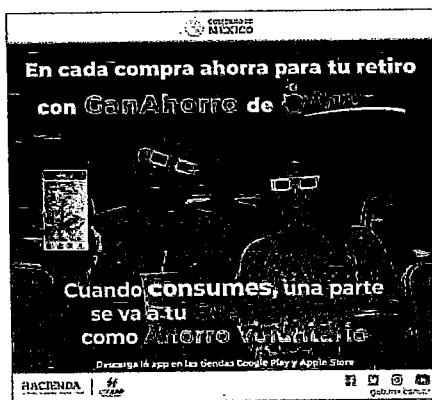
VIGENCIA DEL 20 DE JUNIO AL 7 DE JULIO		
MEDIO	CONCEPTO	IMPACTOS TOTALES
DIARIOS EN LA CDMX	10 inserciones	2,719,209
RADIO	73 menciones de 30 y 40 segundos, 6 enlaces en vivo y 1 programa en vivo	5,228,505
METRO	327 dovelas grandes, 109 cabeceras y 17 paneles de andén en las líneas 1, 2 y 3; y 20 Paneles de andén en las líneas 7 y 9	19,019,381
PARABUSES	145 caras de parabus	1,916,200
IMPACTOS TOTALES		28,883,295

b) Campaña “Ahorra en tu AFORE/GanAhorro”

La versión “Ahorra en tu AFORE” que se difundió en el último trimestre del año, se enfocó a promover el ahorro voluntario, bajo la premisa de poder ahorrar en la Cuenta AFORE sin tener que “sacrificar” recursos que podrían utilizarse para el consumo presente. Por ello, el lema de la campaña fue: “¡Ahorrar ya no te cuesta!”

A través del programa GanAhorro, mediante el cual, al realizar la compra de productos y servicios por medio de la app de AforeMóvil, las transacciones digitales permiten que un porcentaje del costo habitual se transfiera directamente a la subcuenta de Ahorro Voluntario de la Cuenta AFORE.

De esta manera se fusiona la satisfacción que produce consumir en el presente con la acción de ahorrar para el futuro. En el programa, participan más de 20 marcas tales como: Cinépolis, Bestbuy, Spotify, Telcel, AT&T, Movistar, Unefon, Virgin Mobile, Microsoft, PlayStation, Nintendo, VRIM, FacturaFiel, Innovasport, entre otras, y pronto se sumarán muchas más.



Con la difusión de esta campaña se obtuvieron 110,210,377 impactos a través de los siguientes medios:

Cuadro 3-38
Campaña "Ahorro Voluntario" versión "Ahorra en tu AFORE"
 (Vigencia del 15 de noviembre al 30 de diciembre de 2019)

MEDIO	CONCEPTO	IMPACTOS TOTALES
Rádios indígenas y comunitarias	306 spots de 30 segundos en 30 estaciones de radio para uso social comunitario e indígena	8,352,500
Radio y Televisión (Tiempo Oficial)	Spots de 30 segundos a nivel nacional	113,372
Diarios en la CDMX	19 inserciones de robaplana a color	4,117,612
Revistas	2 inserciones de plana a color	973,606
Macrobus	16 Circuitos de 8 mupis y 24 banners	10,050,255
Metro	218 dovelas, 109 cabeceras y 10 paneles de andén en las líneas 1, 2 y 3	39,828,190
Pantallas en el Metro	496 spots de 30 segundos en 576 pantallas del STC Metro durante un mes	9,913,035
Metrobus	77,220 spots de 30 segundos en 78 autobuses de las líneas 1, 2 y 6, y 274 dovelas grandes en la línea 3	18,713,650
Parabuses	233 caras de parabuses	1,283,100
Ferrocarril Suburbano	13 muros vías, 2 muro lobby, 4 bancas grandes, 12 bancas chicas, 4 muppi recargadora, 2 muppi boleadora, 12 baticuevas, 160 cenefas dobles y 56 posters	5,868,106
Pantallas en sucursales BBVA	290,080 spots de 30 segundos en 259 sucursales de BBVA	5,180,000
Pantallas de autobuses en CDMX y foráneos	75,906 spots de 30 segundos en 1,069 autobuses foráneos	1,726,715
Pantallas en el World Trade Center	49,920 Spots de 30" en Circuito de 52 pantallas	1,548,810
Wifi en el STC Metro	91,385 Videos Take over y 159,208 Redirecciones a página web en Wifi del STC Metro	91,426
Pantallas en restaurante (Casa de Joro)	605 Spots de 30" en 250 pantallas de 48 restaurantes	2,450,000
IMPACTOS TOTALES		110,210,377

3.4.2.2 Redes Sociales de la CONSAR

- Facebook tuvo en el 4^o trimestre de 2019 un alcance de 1,104,719 personas y se registraron 85,341 usuarios que interactuaron con la página entre likes, comentarios a los post de CONSAR y contenidos compartidos. Además de 3,762 nuevos "me gusta".

- El perfil de Facebook cuenta con 63,797 seguidores desde su puesta en marcha. En 2019 Facebook tuvo un alcance total de 3,715,616 personas.
- **Twitter** cuenta al cierre de diciembre de 2019 con 72,144 seguidores desde su puesta en marcha en septiembre de 2012.
- **Instagram** cuenta al cierre de diciembre de 2019 con 2,117 seguidores desde su puesta en marcha en diciembre de 2018.
- **Youtube** obtuvo en este trimestre 46,999 visualizaciones a los diversos videos y 335 nuevos suscriptores al canal de CONSAR, contando con 4,959 suscriptores desde su puesta en marcha en mayo de 2010.

En 2019 Youtube tuvo un total de 178,714 visualizaciones.

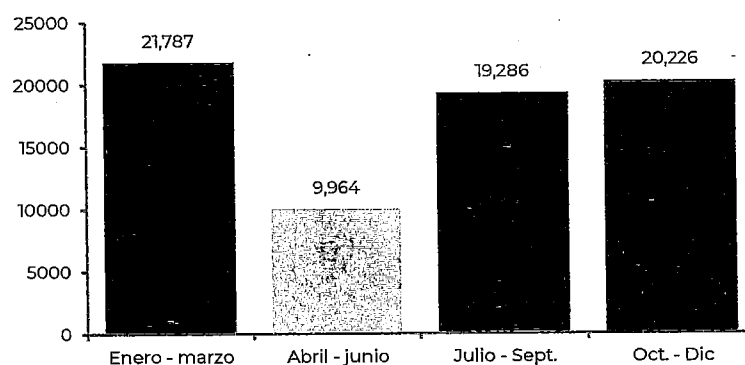
3.4.3 Educación Financiera y Previsional

La Educación Financiera y Previsional en el SAR es una labor fundamental dada la baja sensibilidad que muestran los ahorradores en México. Por ello la CONSAR, realiza diversos esfuerzos entre los que destacan:

3.4.3.1 Módulo web "Ahorro y Futuro. La Aventura de Mi Vida"

Este módulo brinda a los ahorradores diferentes herramientas informativas y lúdicas que los apoyan en la planeación financiera para diferentes proyectos de vida y, en particular, para su retiro laboral. En el trimestre octubre-diciembre el módulo obtuvo **20,226** visitas, 940 más que el trimestre pasado y durante 2019 se registraron 71,263.

Gráfico 3.18
Visitas al Módulo Web
(por trimestre, 2019)



Fuente: CONSAR.

Las secciones más visitadas fueron:

- Calculadoras (segmento de 28 a 36 años)
- El manejo básico de la Cuenta AFORE (segmento de 28 a 36 años)
- Proyectos de vida – preparar mi jubilación (segmento de 28 a 36 años)

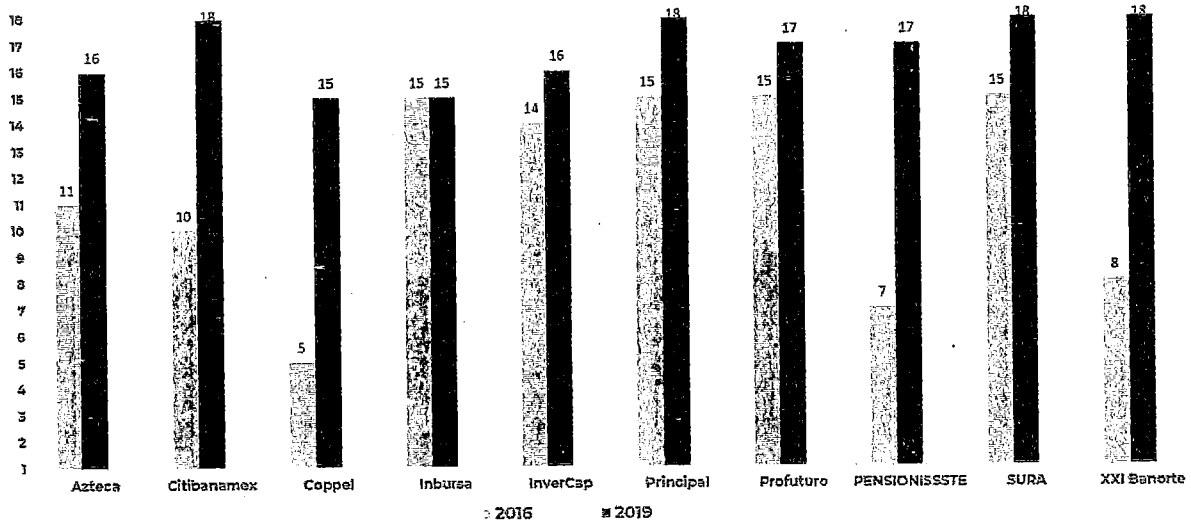
3.4.3.2 Censo de Educación Financiera

Se publicaron en el mes de mayo, los resultados del recuento de acciones, materiales y contenidos, actualmente vigentes, que cada una de las AFORE pone a disposición de sus cuentahabientes y del público en general en materia de educación financiera y previsional.

El censo diagnosticó a cada AFORE sobre 18 aspectos de sus acciones enfocadas a la educación financiera y previsional. Comparando la tabla general de resultados del censo de 2016, con la del 2019, se pudo observar el aumento de la actividad por parte de las AFORE para cubrir los cuatro aspectos solicitados:

- a) Administración y finanzas personales.
- b) Planeación previsional para el retiro.
- c) Servicios de las AFORE y trámites de operación del Sistema de Ahorro para el Retiro.
- d) Herramientas digitales.

Gráfico 3.19
Censo de Educación financiera y previsional
(2016-2019)



Las cifras correspondientes a los puntos obtenidos por acciones enfocadas a la educación financiera y previsional de cada Administradora.

En 2016 las acciones tuvieron un máximo de 17 puntos y para 2019 aumentó a 18

Fuente: CONSAR.

3.4.4 Vinculación

3.4.4.1 Solicitudes de información dirigidas a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45 fracciones II, IV, V y VIII de la Ley General, esta Unidad de Transparencia informa sobre las solicitudes presentadas y contestadas en el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del 2019, en los términos siguientes:

Cuadro 3-39
Solicitudes de acceso a la información
(enero - diciembre 2019)

Tipo de solicitudes	Total
Información sobre el SAR y la CONSAR	376
Datos personales	49
Incompetencia	27
Desechadas por falta de respuesta del particular	18
Clasificación	16
Total	486

Fuente: CONSAR.

A continuación se observa el desglose de las solicitudes en el que destacan 150 sobre actividades de la CONSAR, 110 solicitudes sobre información del SAR, 53 de información estadística, 49 solicitudes de datos personales, 39 consultas sobre la estructura orgánica de la Comisión, 30 acerca de licitaciones y servicios contratados, 27 que fueron respondidas por la Unidad de Transparencia como incompetencias, en 18 solicitudes la Unidad de Transparencia presentó un requerimiento de información adicional ya que la consulta del particular no fue clara y se desearon por falta de respuesta, asimismo, se presentaron 5 solicitudes acerca del presupuesto con el que cuenta la Comisión y finalmente se realizaron 5 consultas más acerca de los sueldos de los servidores públicos que laboran en la CONSAR.

Cuadro 3-40
Desglose de solicitudes de acceso a la información
(enero - diciembre 2019)

Tipo de consulta	Total	Porcentaje
Actividades de la CONSAR	150	30.87%
Información sobre el SAR	110	22.64%
Información estadística	53	10.91%
Datos personales	49	10.09%
Estructura orgánica	39	8.02%
Licitaciones y servicios contratados	30	6.17%
Incompetencia	27	5.56%
Desechadas por falta de respuesta del particular a un requerimiento de información adicional	18	3.70%
Presupuesto	5	1.02%
Sueldos de los Servidores Públicos	5	1.02%
Total	486	100%

3.4.4.2 Solicitudes de información dirigidas al Fideicomiso para la Asistencia Legal de los Miembros de la Junta de Gobierno, del Comité Consultivo y de Vigilancia y Servidores Públicos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, así como de los Interventores Administrativos o Gerentes y Funcionarios Auxiliares de las Intervenciones

En lo correspondiente a las solicitudes de información dirigidas al Fideicomiso para la asistencia legal de los miembros de la Junta de Gobierno, del Comité Consultivo y de Vigilancia y servidores públicos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, así como de los interventores administrativos o gerentes y funcionarios auxiliares de las intervenciones con que cuenta esta Comisión, se informa que en el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del 2019 se recibieron un total de 30 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 19 se respondieron como incompetencias y 11 de ellas se pidió información sobre las actividades realizadas, el personal adscrito y los servicios contratados.

Cuadro 3-41
Solicitudes de acceso a la información Fideicomiso
(enero – diciembre 2019)

Tipo de solicitudes	Total
Incompetencias	19
Actividades del Fideicomiso, personal adscrito y servicios contratados	11
Total	30

Fuente: CONSAR.

3.4.4.3 Recursos de Revisión

Respecto al periodo que se reporta, se informa que se interpusieron en contra de la CONSAR un total de 14 Recursos de Revisión de los cuales en 7 se confirmó la respuesta de la Comisión, en 4 el sentido de la resolución fue modificada y finalmente hay 3 que se encuentran en trámite en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

3.4.4.4 Comité de Transparencia

En el periodo que se reporta se realizaron 4 Sesiones Ordinarias y 22 Sesiones Extraordinarias del Comité de Transparencia en las que se aprobó la clasificación de diversa información requerida a través de solicitudes de información ingresadas por INFOMEX (información clasificada como confidencial, reservada y ampliaciones de plazo de respuesta). Asimismo, se presentaron 4 informes de actividades de la Unidad de Transparencia de la CONSAR, así como 4 informes en materia de archivos de la CONSAR correspondientes al cuarto trimestre del 2018 y primer, segundo y tercer trimestre de 2019.

3.4.4.5 Gobierno abierto

Respecto del tema de Transparencia Focalizada, se informa que la Secretaría de la Función Pública no remitió la Guía de Gobierno Abierto del 2019, ni solicitó acciones para llevar a cabo al respecto, por lo que, en lo referente a este tema, actualmente no hay acciones por reportar.

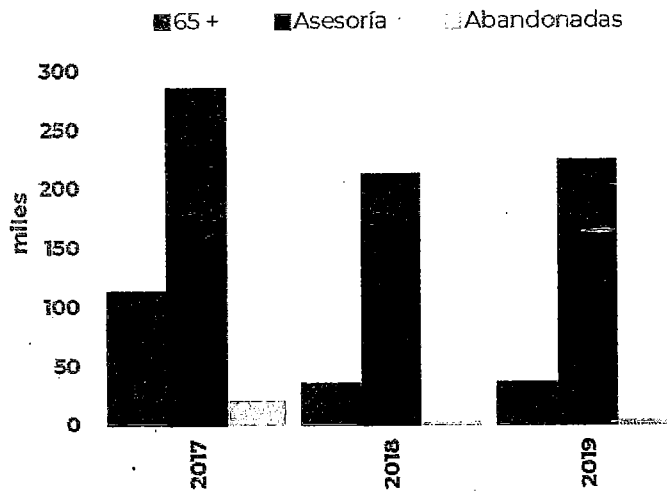
3.4.4.6 Obligaciones de Transparencia

En seguimiento a lo establecido en la Ley General, por lo que se refiere a las Obligaciones de Transparencia con las que la CONSAR debe cumplir, se informa que en el periodo que se reporta, las unidades administrativas realizaron las actualizaciones correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto al primer, segundo y tercer trimestre del 2019, cumpliendo en tiempo y forma con todas las obligaciones en la materia que corresponden a esta Comisión.

3.5 REPORTE DETALLADO DEL PROGRAMA 65 Y MÁS

Del 13 de enero de 2017 al 02 de enero de 2020 el SARTEL recibió un total de 918,497 llamadas, de las cuales 181,117 fueron hechas por personas de 65 años o más.

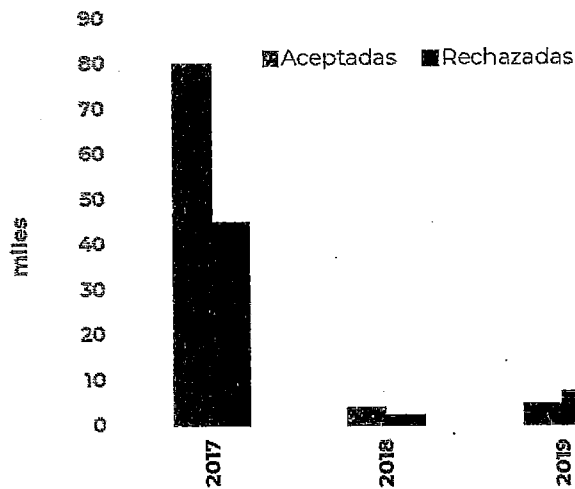
Gráfico 3.20
Llamadas Recibidas SARTEL



Desglose de llamadas a partir del 13 de enero de 2017 al corte.
Fuente: PROCESAR.

Por su parte, al cierre de 2019, se han recibido 141,691 pre-solicitudes vía el portal e-SAR, de las cuales 87,860 (62.1%) han sido aceptadas. De estas últimas, se logró un contacto exitoso con el solicitante del 61.6%.

Gráfico 3.21
Pre-Solicitudes e.SAR



Fuente: PROCESAR.

Cuadro 3-42
Contacto de AFORE acerca de Pre-solicitudes e-SAR

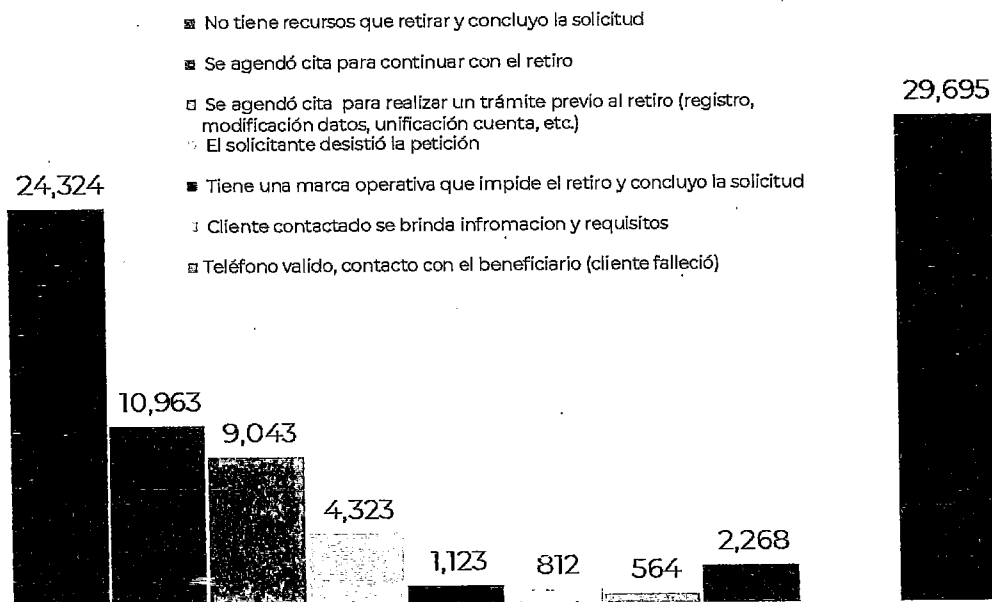
	Total	Contactos		Porcentaje de Contacto (del 19 de noviembre al 26 de diciembre 2019) última semana				
		Exitosos	No Exitosos	Pre-solicitudes	Contactos	% Éxito		
XXI Banorte	26,471	17,418	65.8%	9,053	34.2%	5	4	80.0%
Citibanamex	19,745	10,237	51.8%	9,508	48.2%	10	9	90.0%
Sura	10,669	6,065	56.8%	4,604	43.2%	5	5	100.0%
Principal	6,074	4,437	73.0%	1,637	27.0%	2	2	100.0%
Coppel	5,709	3,973	69.6%	1,736	30.4%	2	2	100.0%
Profuturo	5,712	3,706	64.9%	2,006	35.1%	3	0	0.0%
Inbursa	4,748	2,915	61.4%	1,833	38.6%	1	1	100.0%
Azteca	3,700	1,792	48.4%	1,908	51.6%	3	0	0.0%
Invercap	2,093	1,499	71.6%	594	28.4%	2	1	50.0%
MetLife	938	690	73.6%	248	26.4%	-	0	0.0%
Pensionisste	915	688	75.2%	227	24.8%	1	2	200.0%
	86,774	53,420	61.6%	33,354	38.4%	34	26	76.5%

Nota: No se recibió información de contacto de 1052 solicitudes al corte (todas las AFORE).

Fuente: AFORE, Información correspondiente al periodo comprendido del 13 de enero de 2017 al 02 de enero de 2020.

De los 53,420 solicitantes contactados 20,006 continuará algún trámite con la AFORE, ya sea el retiro (10,963 Casos) u otro trámite previo (9,043). Por su parte hay 29,695 trabajadores con retiro efectuado.

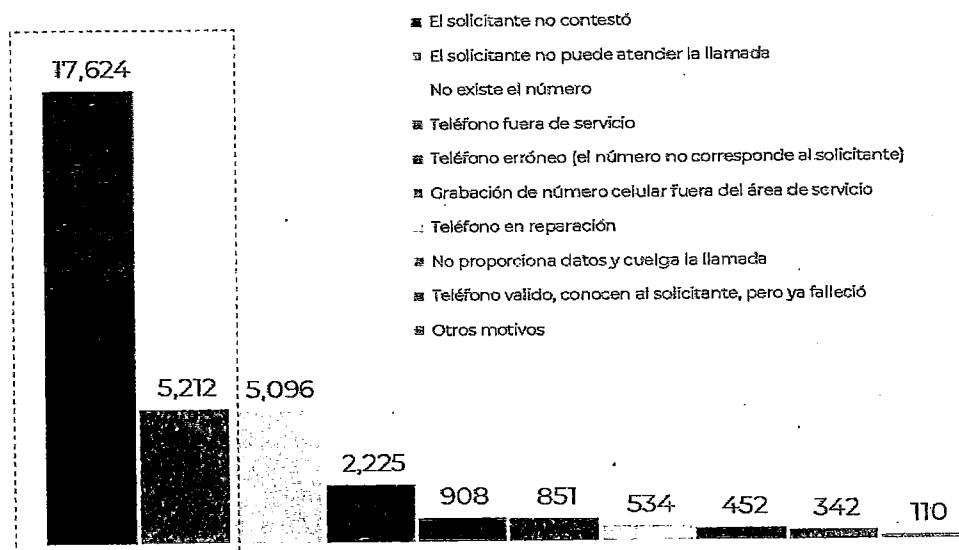
Gráfico 3.22
Contacto exitoso



Fuente: AFORE. Información correspondiente al periodo comprendido del 13 de enero de 2017 al 02 de enero de 2020.

El 38% del total de pre-solicitudes en el e-SAR no pudieron ser contactadas por alguna situación relacionada con su línea telefónica (en 19,836 casos el solicitante no contestó, o bien, no pudo atender la llamada).

Gráfico 3.23
Contacto no exitoso



Fuente: AFORE. Información correspondiente al periodo comprendido del 13 de enero de 2017 al 02 de enero de 2020.

El estado que recibió más pre-solicitudes fue el Estado de México, seguido de la Ciudad de México. Ambas entidades juntan el 45% del total de las pre-solicitudes. Diez entidades de la república acumulan el 80% de las solicitudes de pre-registro.

Cuadro 3-43
Pre-solicitudes por entidad federativa

Entidad Federativa	Pre-solicitudes	Proporción
Estado de México	23,555	27
Ciudad de México	15,432	18
Coahuila	8,190	9
Nuevo León	6,123	7
Veracruz	5,150	6
Jalisco	4,461	5
Puebla	2,011	2
Guanajuato	1,957	2
Tamaulipas	1,741	2
Sonora	1,724	2

Fuente: CONSAR. Información del domicilio capturado por el trabajador en la Pre-solicitud e-SAR

En total 873,642 ciudadanos de 65 años o más han realizado Retiros Totales por un monto de 45,219.1 millones de pesos, de los cuales 26,423 corresponden a recursos de RCV y 18,796.1 a recursos de VIVIENDA. 29,695 casos de dichos retiros (33.8%) fueron solicitados utilizando la plataforma e-SAR, retirando un monto total de 1,585.4 millones de pesos.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
XIV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>